



ESTRATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional

2012 - 2014













ESTRATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional

2012 - **2014**









Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

María Ángela Holguín Cuéllar Ministra de Relaciones Exteriores

Mauricio Santa María Salamanca

Director General Departamento Nacional de Planeación

Sandra Bessudo Lion

Directora General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

APC-Colombia





Patricia Díaz Riveros Diseño y Diagramación

... Estrategia resultado de la consulta e insumos de:

- Entidades nacionales con sus respectivas entidades adscritas.
- Territorios.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Comunidad internacional.

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Dicen que la cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta si no llegan todos. La cooperación es un 'sistema solidario de manos unidas' para caminar juntos hacia un mismo destino. Vale decir: yo le doy la mano a quien necesita de mi ayuda y —al mismo tiempo— recibo la mano extendida de otro para solucionar un problema que no puedo resolver solo.

Hoy por hoy, la cooperación internacional es un aspecto fundamental de nuestra política exterior porque complementa los esfuerzos nacionales en materia económica, social y ambiental, y además nos posiciona como un actor internacional —de peso—que extiende sus manos para aportarle al progreso de otros.

Es bueno constatar que hemos dejado de ser 'monotemáticos', porque antes nuestra agenda internacional se concentraba — casi exclusivamente— en asuntos como la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, y ahora tenemos una agenda diversificada, que incluye el desarrollo social, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología.

Hoy Colombia goza de reconocimiento en materia de cooperación —y eso es un logro que debemos agradecerle al gobierno anterior — porque ya no somos ese país que se limitaba a pedir ayuda, sino también tenemos la posibilidad de ofrecer.

Colombia se ha convertido en una nación capaz de liderar verdaderas alianzas para el desarrollo, aportando nuestro talento y nuestra experiencia en un diálogo horizontal con la comunidad internacional. En ese contexto, y para darle mayor alcance a ese potencial que tenemos, decidimos darle una nueva institucionalidad a ese instrumento esencial del desarrollo que es la cooperación internacional. Con este objetivo, creamos la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, que será la encargada de gestionar, orientar y ejecutar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera que reciba y que otorgue el país y que tendrá siete desafíos primordiales.

El primero es alinear la cooperación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La cooperación debe sincronizarse con nuestras tres grandes metas: más empleo, menos pobreza y más seguridad. Igualmente, la tarea es reforzar temas transversales y estratégicos como la reconciliación de los colombianos, el Buen Gobierno, la sostenibilidad ambiental, la competitividad y la gestión integral del riesgo, teniendo en cuenta que somos uno de los países más vulnerables frente al cambio climático.

Ya no habrá una procesión desorganizada de funcionarios de los diversos sectores y entidades gestionando cooperación ante los diversos países o entidades. En adelante, la actuación del Gobierno Nacional en este tema responderá a una política y una gestión unificadas.

Eso está directamente relacionado con el segundo desafío de esta nueva Agencia, que

consiste en articular a todos los sectores y entes territoriales con el propósito de obtener una cooperación más efectiva e integral. Hoy en día muchos ministerios, gobernadores y alcaldes acuden de forma desordenada a las embajadas y a los cooperantes multilaterales. Por eso, la tarea que tenemos es maximizar la cooperación que recibe y que ofrece el país, no solo en cuanto a la cantidad de los recursos sino también en el uso eficiente de los mismos.

El tercer desafío es diversificar las fuentes de cooperación. Actualmente, los principales donantes son Estados Unidos, la Unión Europea y España, que representan las dos terceras partes de la cooperación que ha recibido Colombia en la última década. Fuentes con que debemos seguir trabajando, pero al mismo tiempo tenemos el reto de conquistar y ampliar la cooperación de otros países en Europa —como Reino Unido y Alemania— y en Asia —como China, Japón y Corea—, además de captar recursos de otras nuevas economías emergentes.

El cuarto desafío es alcanzar, para el final del cuatrienio, la meta de 2.200 millones de dólares gestionados. Es una meta ambiciosa, teniendo en cuenta la crisis que afecta a tantos países y que Colombia es ahora una economía emergente — un País de Renta Media Alta que, para muchos donantes, ya no califica entre sus prioridades.

Pero hay muchos donantes privados y recursos por todo el mundo, listos para invertir en programas sociales que realmente entregan un retorno alto.

También sabemos que hay grandes oportunidades en nuevas fuentes como son los organismos descentralizados, las ONG y la inversión de grandes empresas que le apuestan a la responsabilidad social.

El quinto desafío es hacer más expedito el manejo de fondos de cooperación por parte de las entidades oficiales. Hoy en día, solo un 10 por ciento de la cooperación que recibe el país se canaliza a través del Presupuesto General de la Nación. Allí debemos trabajar en un mecanismo que permita incorporar en el Presupuesto los recursos de cooperación de forma ágil y transparente.

El sexto desafío es balancear mejor la distribución territorial de los proyectos de cooperación internacional. Actualmente, hay una alta concentración de recursos en unos pocos departamentos, entre ellos Antioquia, Nariño, Cauca, Chocó y el Distrito de Bogotá. Tenemos, por ejemplo, que canalizar más recursos de cooperación hacia el Amazonas y la Orinoquía, donde hay un gran potencial de proyectos sociales y económicos, en beneficio de esas regiones y del país.

Finalmente, el séptimo desafío es consolidar nuestra oferta de cooperación Sur-Sur.

Nosotros hemos venido apoyando a nuestros vecinos de Mesoamérica y de la cuenca del Caribe. Para fortalecer esa oferta de cooperación, nuestra Agencia pasará de ejecutar 1 millón de dólares anuales a cerca de 8 millones de dólares —a partir de este mismo año—, entendiendo que podemos hacer mucho más para compartir nuestras historias de éxito.

Al final, el propósito de todos, no solo de los colombianos, sino de cualquier pueblo del mundo, es la prosperidad de sus ciudadanos, y ese es un objetivo que alcanzaremos plenamente si nos apoyamos para llegar todos juntos y al mismo tiempo. Con el fin de cumplir a cabalidad estos desafíos, el Gobierno Nacional diseñó la Estrategia Nacional de Cooperación 2012-2014, que tengo el gusto de presentar.

Es el instrumento que refleja los objetivos estratégicos de la cooperación internacional en Colombia, establece las prioridades para la definición de la cooperación que recibe el país y consolida las fortalezas que pone a disposición de otros países, para intercambiar experiencias que contribuyan con sus procesos de desarrollo. Adicionalmente, presenta el esquema de coordinación de la cooperación internacional en Colombia y los mecanismos para su seguimiento y evaluación.

Más y mejor cooperación —en las dos vías— es un camino propicio para seguir afianzando la prosperidad y la seguridad en nuestro país y en nuestra región.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN Presidente de la República

the things

Tabla de Contenido

1.1 1.2 1.3 1.4

1.5 1.6

2.1

2.2 2.3 2.4 2.5 2.6

3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6

3.7

1. .1 .2 .3 .4 .5	Introducción Objetivos Estratégicos de La Cooperación Internacional Hacia la Prosperidad Democrática Eficacia de la Cooperación al Desarrollo Coherencia de la Cooperación Multilateral Posicionar la Cooperación Sur-Sur (Css) y Triangular Promoción del Desarrollo Fronterizo Impulso a la Cooperación Descentralizada para la Convergencia Regional	15 17 17 17 18 19 19
2. .1 .2 .3 .4 .5	Áreas de Demanda de Cooperación Internacional Gestión Integral del Riesgo y Restablecimiento Sostenible de Comunidades Afectadas por Desastres Naturales Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática Crecimiento Económico con Equidad y Competitividad Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernabilidad Víctimas, Reconciliación y Derechos Humanos	23 25 32 36 40 43
31 2 .3 .4 .5 .6	Áreas de Oferta de Cooperación Internacional Cooperación Técnica en Seguridad Promoción y Protección Social Cultura, Deporte y Educación Fomento al Desarrollo Productivo Gestión Pública y Buen Gobierno Reconciliación: Atención Integral a las Víctimas, Reintegración y Memoria Histórica Ambiente y Desarrollo Sostenible	51 51 53 54 55 56 57
4.	Mecanismos de Coordinación de la Cooperación Internacional	63
5.	Seguimiento y Evaluación	67



Introducción

Para Colombia, la cooperación constituye una herramienta de política exterior que permite profundizar las relaciones internacionales del país, y un instrumento estratégico que contribuye con los procesos de desarrollo de Colombia y de otros países del mundo. Desde esta perspectiva, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014 (ENCI), es el documento en el que el Gobierno presenta, de manera integral, los lineamientos prioritarios de la agenda de cooperación internacional que ofrece y recibe el país, basada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, "Prosperidad para todos".

En los últimos años, Colombia ha vivido un proceso de transformación que la convierte en un país con altas expectativas de crecimiento, atractivo para la inversión y el turismo y con diversas experiencias innovadoras derivadas de su proceso de desarrollo. Esto le ha permitido dar pasos decisivos en su gestión de cooperación para intercambiar sus conocimientos y capacidades con otros países, a través de una muy activa gestión de Cooperación Sur-Sur, para constituirse en un actor líder en el escenario internacional en esta materia. Por lo anterior, goza de un gran reconocimiento internacional y es referente para otros países que tienen situaciones y retos similares a los de Colombia.

Así, el país está transitando de manera positiva por la senda del desarrollo, y el acompañamiento de la cooperación internacional ha sido importante en este proceso. Sin embargo, Colombia aún enfrenta retos significativos, como la consolidación de la seguridad y de la paz, la disminución del desempleo, la pobreza y la desigualdad, la preservación de la riqueza cultural y étnica, la adaptación a los impactos del cambio climático y la

conservación del medio ambiente. Para afrontar estos retos, el país ha contado con el apoyo de la comunidad internacional, razón por la cual considera importante mantener y profundizar a futuro estas relaciones de cooperación. En este sentido, se espera que la cooperación continúe complementando los esfuerzos del Gobierno en su propósito de alcanzar la prosperidad democrática y el bienestar de todos los colombianos.

Colombia es un país que se ha apropiado de sus procesos de desarrollo, con instituciones cada vez más fuertes y eficientes. En este sentido, el Gobierno creó, en noviembre de 2011, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA, como la entidad del Estado encargada de gestionar, orientar y coordinar toda la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera que reciba y otorgue el país. Para lograr este objetivo, el presidente de la República ha facultado a la Agencia para actuar como el interlocutor oficial entre la comunidad internacional y las instituciones colombianas en materia de coordinación y gestión de programas, proyectos e iniciativas de cooperación internacional.

En tal sentido, la ENCI que se presenta a continuación es el instrumento que refleja los objetivos estratégicos de la cooperación internacional en Colombia (Capítulo I), establece las prioridades para la definición de la cooperación que recibe el país (Capítulo II), y consolida las fortalezas que pone a disposición de otros países, para intercambiar experiencias que contribuyan con sus procesos de desarrollo (Capítulo III). Adicionalmente, presenta el esquema de coordinación de la cooperación internacional en Colombia (Capítulo IV), así como los mecanismos para su seguimiento y evaluación (Capítulo V).

The state of the s

1. Objetivos Estratégicos de La Cooperación Internacional

La cooperación internacional es una herramienta estratégica para lograr el objetivo de relevancia internacional planteado en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos". En este sentido, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014, está orientada a materializar ese aporte al papel relevante y al liderazgo que pueda desempeñar Colombia a escala internacional, a partir de una agenda amplia, incluyente y coherente con las prioridades de política exterior y de desarrollo del país.

1.1 Hacia la Prosperidad Democrática

La prosperidad democrática para todos está fundamentada en tres pilares: más empleo, menos pobreza y más seguridad, por lo cual el Gobierno ha establecido las siguientes cinco locomotoras para estimular el crecimiento y el desarrollo económico: innovación; agricultura y desarrollo rural; vivienda; desarrollo minero y expansión energética, e infraestructura de transporte. En este sentido, a partir de una agenda internacional diversificada temática y geográficamente¹, se espera que la cooperación contribuya al logro de los objetivos de estas locomotoras, a través de programas y proyectos estratégicamente diseñados con los socios de la cooperación, en conjunto con las entidades beneficiarias, a fin de incrementar su impacto en el mediano y largo plazos.

1.2 Eficacia de la Cooperación al Desarrollo

A partir de la adhesión de Colombia a la Declaración de París, por primera vez el Gobierno Nacional tiene una relación estrecha y permanente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y sus distintas instancias como el Comité de Ayuda al Desarrollo, el Directorio de Cooperación Internacional y el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda, instancia encargada de la promoción e implementación de la Declaración de París a escala mundial. Tanto así, que hoy Colombia es miembro permanente del Grupo de Trabajo de Eficacia y su comité directivo. Todo lo anterior le permite al país tener una participación activa en las discusiones sobre la reconfiguración de la arquitectura de la cooperación internacional.

Principios y lineamientos de la política exterior Colombiana, Ministerio de Relaciones Exteriores, http://bit.ly/KCdnuW

Por una parte, la Ayuda Oficial al Desarrollo, de carácter bilateral o multilateral, busca apoyar la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como subsanar la pobreza extrema y la disminución de la desigualdad, temas de especial importancia en un País de Renta Media Alta como Colombia. Para lograr una mayor eficacia de esta ayuda, el Gobierno Nacional promoverá la implementación de los cinco principios consignados en la Declaración de Paris y en el Programa de Acción de Accra.

Por otro lado y, en línea con lo anterior, resulta de gran importancia lograr una adecuada implementación de los principios de eficacia, que responda a la cambiante dinámica de la cooperación internacional, en donde los diversos actores tienen objetivos comunes y responsabilidades compartidas. Es así cómo, bajo el liderazgo del Gobierno Nacional, APC-Colombia:

- Fortalecerá los mecanismos de coordinación temática y territorial de la cooperación internacional, incluidas la convocatoria y celebración de diálogos sectoriales;
- Impulsará la alineación e incidencia de la cooperación a las prioridades de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y, en consecuencia, al Plan Nacional de Desarrollo y a los correspondientes planes departamentales;
- Promoverá la ejecución de los recursos de cooperación a través de la institucionalidad pública;
- Promoverá la rendición mutua de cuentas y la gestión orientada a resultados.

1.3 Coherencia de la Cooperación Multilateral

La cooperación multilateral se entiende como aquella que se debate y es canalizada a través de organismos internacionales, regionales y subregionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Banca Multilateral, la Organización de Estados Americanos (OEA), el Sistema Iberoamericano de Cumbres y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), entre otras. En este contexto, para Colombia resulta prioritario fortalecer las capacidades institucionales por medio de la implementación de programas y proyectos con el enfoque de convergencia y desarrollo regional en el país, que promuevan la integración sectorial, cuenten con indicadores y sean sostenibles y medibles en el tiempo.

a. Sistema de las Naciones Unidas (SNU)

Con el SNU, la cooperación estará orientada principalmente hacia acciones de desarrollo integral y de largo plazo, en temas prioritarios de la agenda nacional, para lo cual será imperativo avanzar en mecanismos e instrumentos que permitan conocer los valores agregados de su ayuda. Será entonces definitivo sistematizar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, que han permitido la generación de capacidades nacionales y territoriales en lo institucional y social. En este sentido, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), deberá permitir una mejor coordinación y articulación de las agencias, fondos y programas, para una mayor eficacia de su ayuda, así como convertirse en herramienta de transparencia y rendición de cuentas de su amplio quehacer en el país.

En lo humanitario, se resalta la necesidad de avanzar de manera decidida en la transición de la ayuda humanitaria de emergencia hacia estrategias sostenibles que les permita a las comunidades superar su situación de vulnerabilidad, mediante soluciones que mejoren su calidad de vida en el mediano y largo plazo. Igualmente, se buscará fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación entre los distintos actores humanitarios y las entidades estatales nacionales y locales, para que estas respuestas sean cada vez más eficientes, efectivas y complementarias.

b. La Banca Multilateral

Hoy en día la Banca Multilateral es considerada un socio estratégico para el desarrollo. Esta función involucra una combinación de cooperación técnica, apoyo para el diseño y ejecución de políticas públicas, programas de entrenamiento y capacitación, fortalecimiento institucional, implementación de estructuración de programas y proyectos con enfoque de gestión por resultados, uso del poder de convocatoria para promover el diálogo y el consenso, realización de foros internacionales de interés regional, difusión de las buenas prácticas, propagación de la información y provisión de conocimiento.

Eneste sentido, es necesario avanzar de tal manera que la banca adelante su accionar en una red coordinada y articulada con las entidades competentes, en materia de crédito externo y cooperación no reembolsable, a fin de lograr que su apoyo estratégico dinamice las apuestas de desarrollo sectorial del país.

c. Organismos Regionales y Subregionales

Los Organismos Regionales y Subregionales tienen una gran importancia para Colombia y el rol de la cooperación resulta estratégico. Con la Organización de Estados Americanos, OEA, se avanzará en la implementación del concepto de cooperación solidaria, se continuará apoyando el proceso de reforma de la cooperación interamericana y se promoverá la integración, especialmente con los países de la Cuenca del Caribe. En lo que respecta al Sistema de Cooperación Iberoamericano, Colombia apoyará acciones conducentes al fortalecimiento de capacidades e integración subregional a escala cultural, educativa y de cohesión social entre sus 22 estados miembros. En el marco de la Unión de Naciones Suramericanas, Unasur, Colombia participará en los espacios que fortalezcan la identidad de América del Sur. En la Comunidad Andina de Naciones, CAN, como presidente pro témpore, liderará un proceso de revisión de la estructura institucional y del funcionamiento del Sistema Andino de Integración, SAI.

1.4 Posicionar la Cooperación Sur-Sur (Css) y Triangular

Colombia ha fortalecido capacidades y acumulado experiencias y lecciones en áreas fundamentales para el desarrollo, las cuales comparte con América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo. Continuará implementando la CSS por medio de las comisiones mixtas de cooperación técnica y científica, y profundizará el portafolio de cooperación que se enmarca en estrategias regionales como la Estrategia de Cooperación con los Países de la Cuenca del Caribe y el Programa Regional para Mesoamérica. Del mismo modo, Colombia iniciará procesos de cooperación con regiones de creciente interés en la política exterior, como Asia y África. La nueva arquitectura de la cooperación exige la participación de nuevos actores, entre ellos los Países de Renta Media, que complementen los esfuerzos de la cooperación tradicional (Norte-Sur). Acorde con el compromiso de Colombia con la Agenda de la Eficacia de la Cooperación, el país continuará trabajando en el desarrollo del bloque temático de Cooperación Sur-Sur y Triangular acogido en el IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda celebrado en Busán, con el ánimo de fortalecer las capacidades y trabajar en sinergia con los diferentes actores de esta modalidad de cooperación.

1.5 Promoción del Desarrollo Fronterizo

La ENCI contribuye al desarrollo fronterizo al ser un instrumento del gobierno para apoyar las prioridades estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Por esta razón, el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", despliega bajo la sombrilla del Ministerio de Relaciones Exteriores un marco de acción intersectorial e interinstitucional, con el apoyo de los sectores privados y la sociedad civil, en esquemas de mutua responsabilidad para el logro de los objetivos allí propuestos. Así mismo, la integración fronteriza es promovida mediante

los mecanismos bilaterales y multilaterales con los países vecinos.

En el anterior propósito, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014 enfatizará en la articulación de la demanda de las zonas de frontera, con la oferta de cooperación internacional, al igual que promoverá la CSS, Triangular, y las alianzas público-privadas, como ventanas de oportunidad para apalancar acciones priorizadas con los gobiernos locales y sus comunidades. Este se constituye en un ejercicio de alineación de las prioridades nacionales en el que se reconocen e integran las particularidades y la diversidad existente en cada una de las zonas de frontera.

Las acciones en el marco de este objetivo estratégico se desarrollarán en las Zonas de Fronteras, ZF; Unidades Especiales para el Desarrollo Fronterizo, UEDF, y Zonas de Integración Fronteriza, ZIF, definidas por la Ley 191 de 1995, así como en las 13 subregiones definidas en el Plan Fronteras para la Prosperidad².

1.6 Impulso a la Cooperación Descentralizada para la Convergencia Regional

Los gobiernos locales, como actores protagonistas del desarrollo (socios, beneficiarios y oferentes), constituyen una realidad que transforma los escenarios tradicionales de la cooperación entre gobiernos centrales, a partir de nuevos modelos complementarios, como la cooperación descentralizada. La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014 reconoce la necesidad de apoyar este tipo de iniciativas desde el territorio, donde los agentes públicos del nivel descentralizado, con base en una fuerte apropiación, deberán definir, promover, gestionar y hacer seguimiento a las acciones para financiar sus iniciativas de desarrollo.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014 tiene como propósito consolidar y transferir esquemas innovadores de cooperación descentralizada que recibe y otorga el país,

para potenciar la generación de capacidades locales de los diferentes territorios y contribuir de manera directa a una mayor convergencia regional.

² Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan Fronteras para la Prosperidad, diciembre de 2010. http://bit.ly/LgsQBV

The state of the s

2. Áreas de Demanda de Cooperación Internacional

Este capítulo refleja los lineamientos de política exterior en el Plan Nacional de Desarrollo, y establece que "la cooperación internacional continuará su consolidación como un instrumento de política exterior que ayude a fortalecer los ejes estratégicos para el logro de la prosperidad democrática y la construcción de una nueva Colombia".

Las áreas prioritarias mediante las cuales se articula la demanda de cooperación, parten de los grandes avances que ha tenido Colombia en materia socioeconómica, de seguridad, derechos humanos y gobernabilidad democrática. A pesar de estos avances, y de su condición de País de Renta Media Alta, Colombia aún enfrenta retos para el fortalecimiento institucional de los diversos actores de desarrollo, en aras de superar la pobreza, disminuir la desigualdad, aumentar la seguridad y promover el desarrollo sostenible. En este contexto, es preciso reiterar que el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, en el cual los países en desarrollo reconocieron la responsabilidad primaria de su propio progreso, insta a las naciones desarrolladas a la adopción de medidas concretas para dedicar el 0,7% de su Producto Interno Bruto (PIB) a los países en desarrollo. Así las cosas, la demanda de cooperación internacional del país está orientada a complementar los esfuerzos del Gobierno Nacional por alcanzar mejores y más altos niveles de desarrollo, en el marco del objetivo último de la prosperidad democrática.

El presente capítulo agrupa entonces las necesidades de cooperación de Colombia en seis áreas, de tal forma que los diversos actores puedan identificar, de acuerdo con sus valores agregados y fortalezas complementarias, los componentes y líneas prioritarias de cooperación que permitan abogar por una alineación y un alto impacto de la cooperación internacional que recibe el país.

2.1 Gestión Integral del Riesgo y Restablecimiento Sostenible de Comunidades Afectadas por Desastres Naturales

El Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" ha establecido el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el principal objetivo de la gestión integral del riesgo para el cuatrienio. Adicionalmente, debido a la magnitud del desastre nacional provocado por el Fenómeno de la Niña durante los años 2010 y 2011, ha puesto en evidencia la necesidad de formular

políticas y estrategias orientadas al conocimiento y la reducción del riesgo, así como al manejo adecuado y sostenible de desastres generados por eventos de origen natural. En este sentido, recientemente se sancionó la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de garantizar la ejecución de procesos integrales de política pública frente a situaciones de desastre, en los cuales se consideren acciones para la prevención, preparación, mitigación, atención, recuperación y reconstrucción. Esta nueva normativa es consecuente con los objetivos estratégicos y prioridades del Marco de Acción de Hyogo, instrumento internacional suscrito por Colombia para la reducción del riesgo de desastres.

De esta manera, el Gobierno busca disminuir las condiciones de vulnerabilidad en el corto, mediano y largo plazo, y fomentar los procesos de desarrollo sostenible, incorporando el componente de gestión del riesgo en la planificación sectorial y territorial, para reducir y, o, mitigar el impacto de los desastres. Así mismo, tiene la responsabilidad de planificar e implementar las acciones de recuperación necesarias para restablecer las condiciones de vida de las comunidades y personas afectadas por desastres.

Adicionalmente, involucrar al sector privado, al sector solidario y a la sociedad en general resulta fundamental para lograr un adecuado manejo ambiental y de gestión del riesgo en todos sus ámbitos de competencia, así como responder solidariamente ante la ocurrencia de desastres. Es importante resaltar que debido a que la causa de varios de estos fenómenos se origina o potencia por la degradación global del medio ambiente, resulta necesario que las gestiones también se reflejen en los escenarios multilaterales globales de cambio climático, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han definido los siguientes componentes estratégicos para recibir apoyo y acompañamiento de la cooperación internacional en esta temática:

2.1.1 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Liderado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), los beneficiarios serán los actores que conforman el sistema. Entre los mismos, se priorizará el trabajo para fortalecer la UNGRD y las entidades territoriales. También se focalizará la actividad con poblaciones y comunidades vulnerables para trabajar en la gestión integral del riesgo (conocimiento y reducción de riesgos y manejo de desastres) en los ámbitos local y regional. La focalización regional se hará en función de las prioridades que se definan en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En este sentido se han definido las siguientes líneas prioritarias de cooperación para el periodo 2012-2014:

- Desarrollo e implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgos y Desastres.
- Incorporación de la gestión de riesgos en los planes de ordenamiento territorial (POT), los planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA), los planes de gestión ambiental y regional (PGAR), así como la reducción del riesgo por desabastecimiento de aqua potable.
- Reforzamiento de los sistemas nacionales y regionales de información para la gestión de riesgos de desastres, y desarrollo de las capacidades de investigación en la materia para la producción y difusión de información, el desarrollo tecnológico y la investigación científica.
- Fortalecimiento de las capacidades de las redes y de los equipos especializados de respuesta nacional y local para atender emergencias, incluido el Sistema Nacional de Voluntariado.

2.1.2 Restablecimiento Sostenible de las Condiciones de Vida de las Personas y Comunidades Afectadas por Desastres

El objetivo de este componente es fortalecer el manejo de desastres y velar por el restablecimiento

sostenible de las condiciones de vida de las personas y comunidades afectadas por desastres de origen natural o antrópico no intencional. Para tal efecto se deben considerar los procesos de la fase del manejo del desastre, a saber: la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción, con un enfoque de no reproducción del riesgo en la recuperación.

Con el fin de asegurar la complementariedad de la cooperación para los temas humanitarios y de rehabilitación, se espera que dicho apoyo se canalice en las mismas líneas de acción del Sistema Nacional, directamente a través de la institucionalidad, o por medio de las organizaciones del sector solidario y de la comunidad humanitaria, buscando la articulación constante con las entidades públicas y el intercambio permanente de información antes, durante y después de la respuesta. Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas prioritarias de cooperación en este componente son las siguientes:

- Atención humanitaria en las áreas y líneas de acción priorizadas por la UNGRD y en coordinación con las entidades del sistema, con énfasis en el cubrimiento de brechas de la respuesta institucional, desde el punto de vista técnico y del acceso.
- Rehabilitación integral de las comunidades afectadas por desastres.
- Apoyo técnico y financiero para la reconstrucción de las zonas destruidas y, o, fuertemente afectadas.
- Asistencia técnica y financiera para la construcción de obras de mitigación y contención de riesgos.
- Trabajo con comunidades vulnerables y grupos étnicos asentados en zonas de riesgos, para la prevención, la reducción, el manejo y la mitigación de los mismos.
- Apoyo para la reubicación sostenible de comunidades asentadas en zonas de alto riesgo.
- Fortalecimiento de la vigilancia y control de la gestión y recursos destinados a la gestión del riesgo y atención de desastres.

2.2 Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática

Aunque en los últimos años Colombia ha logrado avances importantes en materia de bienestar social, aún enfrenta grandes retos para que el total de la población goce de un nivel adecuado de calidad de vida. Se evidencian fuertes brechas regionales, de género, desigualdades de ingreso y altos índices de pobreza, que hacen de ciertos grupos de la población, vulnerables a situaciones de riesgo social y económico.

Desde una perspectiva de innovación social, esta área de cooperación propone la suma de esfuerzos y articulación de acciones entre los actores comprometidos con el desarrollo del país, con el propósito de dar cumplimiento al mandato de la Declaración del Milenio, firmada en el año 2000 por Colombia y alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionadas con la superación de la pobreza extrema y la desigualdad, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el incremento de la calidad de la educación, el aumento de la salubridad en el sector rural, entre otros, que permitan el camino hacia la prosperidad mediante la implementación de acciones innovadoras y la adopción de experiencias exitosas de otros países que complementen el trabajo del Gobierno Nacional.

Por esta razón, la ENCI 2012-2014, mediante los siguientes componentes, busca promover la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y movilidad social, en la que cada colombiano pueda acceder a las herramientas fundamentales que le permitan gozar de los beneficios del desarrollo, independientemente de su género, edad, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen.

2.2.1 Reducción de la pobreza extrema

Uno de los enfoques prioritarios para el Gobierno, como política clave nacional, es la Red para la

Cooperación Internacional 2012 – 2014 I ugicado o proposado de la constanta de Cooperación Internacional de Cooperación de Coo Superación de la Pobreza Extrema —UNIDOS—. El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema — ANSPE—, solicita a la cooperación internacional su apoyo, para que la población más pobre de Colombia y la desplazada por la violencia superen su condición de vulnerabilidad, por medio de las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Acompañamiento y asistencia técnica en el fortalecimiento del diseño y desarrollo metodológico para la implementación de la Red UNIDOS.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales enfocadas hacia la superación de la pobreza extrema.
- Incremento de la capacidad del recurso humano vinculado en la implementación de la Red UNIDOS.
- Desarrollo de acciones dirigidas al cumplimiento de los logros básicos de bienestar familiar de la Red UNIDOS, considerados prioritarios en el Plan Nacional de Desarrollo por su aporte a la reducción de la pobreza extrema, y relacionados con las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo, educación y capacitación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, acceso a la justicia y, especialmente, en generación de ingresos y habitabilidad, temas de gran relevancia y desafío para el país.
- Aplicación de acciones encaminadas a la promoción de familias ya identificadas y priorizadas por el Gobierno Nacional.
- Apoyo y acompañamiento al desarrollo de acciones específicas dirigidas a la atención diferencial de población UNIDOS.
- Respaldo a la implementación de la estrategia de involucramiento del sector privado para el cumplimiento efectivo de los logros básicos y el fortalecimiento institucional de la red.

2.2.2 Primera infancia, niñez, adolescencia y juventud

Para contribuir a la efectiva realización y garantía

de los derechos de estos grupos poblacionales, y en respuesta a la Convención de los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales relativos a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas y las peores formas de trabajo infantil, se propone a la cooperación internacional el desarrollo de acciones en el marco de cuatro áreas prioritarias: 1) primera infancia, 2) niñez, adolescencia y familia, 3) juventud y 4) víctimas de las violencias, orientadas hacia la prevención, protección y atención de los mismos, la garantía de condiciones de vida digna y mayores oportunidades.

- Acompañamiento y asistencia técnica en el fortalecimiento e implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia — De Cero a Siempre.
- Promoción de la Atención Integral a la Primera Infancia, con énfasis en la promoción de la salud y nutrición de la primera infancia y la niñez.
- Cualificación de los agentes educativos que trabajan con la primera infancia.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva en la población adolescente.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Consolidación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Incremento de estrategias de educación en ciencia y tecnología ambiental.
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública que desarrolla acciones a favor de la población joven en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- Acompañamiento técnico a las entidades territoriales e instancias intersectoriales en la implementación de política pública, planes, programas y proyectos a favor del desarrollo integral de los jóvenes.
- Establecimiento de un sistema nacional de información e investigación en juventud.
- Asistencia técnica en la implementación de estrategias de promoción de la participación

social, política y ciudadana de la población joven en los ámbitos nacional y territorial.

- Protección de la niñez y la adolescencia frente a inobservancia, amenaza o vulneración de sus derechos.
- Prevención y atención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y de otras violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH de los cuales hayan sido víctimas.
- Fortalecimiento de la estrategia de protección y atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado interno.
- Acompañamiento y asistencia técnica para la implementación de las medidas de reparación integral y reunificación familiar para los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Apoyo a la implementación del Plan Integral de Prevención: Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades en algunos de los municipios en donde se presenta gran vulnerabilidad de reclutamiento armado de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados al margen de la ley. El objetivo general del proyecto es generar espacios protectores para este grupo poblacional, que reduzcan el riesgo de reclutamiento forzado.

2.2.3 Mujeres y equidad de género

En respuesta a los tratados internacionales ratificados por Colombia, relacionados con la garantía de derechos de las mujeres, tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se espera el apoyo de la cooperación internacional en las siguientes líneas prioritarias con el propósito de favorecer la realización y garantía de los derechos de las mujeres con perspectiva de género, y mediante el ejercicio de

acciones de prevención y promoción:

- Prevención y atención a mujeres en situación de desplazamiento y otras víctimas, facilitando así la restitución y garantía de sus derechos.
- Prevención y atención de las violencias contra las mujeres basada en el género.
- Protección a la mujer rural y a otras mujeres vulnerables a exclusión y discriminación.
- Construcción de instrumentos de medición del trabajo no remunerado.
- Participación de las mujeres en la economía y en la generación de ingresos que contribuyan a su autonomía.
- Participación ciudadana y política de las mujeres.
- · Asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos solidarios sostenibles que garanticen la generación de ingresos y mejoren la calidad de vida e igualdad de oportunidades entre las mujeres en los ámbitos nacional y territorial.
- Respaldo a políticas de equidad de género, nacionales y territoriales.
- · Apoyo en el tamizaje de cáncer de cuello uterino y cáncer de seno.
- Protección, atención, investigación exigibilidad de justicia frente a los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, con énfasis en violencia sexual.
- Acceso a la justicia de mujeres indígenas, afrocolombianas, negras, palengueras y raizales.

2.2.4 Atención diferencial a grupos étnicos

En respuesta a la diversidad cultural de Colombia y a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional atender las comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y pueblo gitano o rom, la ENCI 2012-2014 busca promover la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo para los grupos étnicos y la pervivencia de sus culturas, según los principios del respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia, a través de las siguientes líneas prioritarias:

- Promoción y protección de los derechos humanos de los grupos étnicos.
- Vivencia, pervivencia, integridad y protección en el marco del derecho al territorio de los grupos étnicos.
- Asistencia y financiación al plan para la supervivencia y protección de la mujer indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y rom.
- Asistencia técnica y financiera en el diseño e implementación de un programa nacional de seguridad y autonomía alimentaria con enfoque de derechos para la atención diferencial de los pueblos indígenas y de las comunidades negras.
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública, para responder diferencialmente y con acciones afirmativas oportunas a las necesidades de los grupos étnicos.
- Asesoramiento programático para mejorar la gobernabilidad, la capacidad institucional y el fortalecimiento de territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas.
- Asistencia en la formulación de planes de vida y de etnodesarrollo y su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial, así como transferencia de buenas prácticas en la materia.
- Promoción de acciones concretas en torno a la consulta previa, provenientes de las entidades competentes en el tema y de las comunidades de los grupos étnicos.
- Asesoría y financiación en el diseño e implementación de un plan integral de coordinación interinstitucional en asuntos étnicos.
- Asesoramiento programático y económico para la creación de un sistema de información integral y de coordinación de las entidades competentes, que apoye la formulación de política pública diferencial y acciones afirmativas.
- Asistencia técnica en los procesos de construcción de políticas públicas nacionales y locales con enfoque diferencial, acciones afirmativas y enfoque de derechos, para

- mejorar la respuesta a las necesidades de los grupos étnicos.
- Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y territoriales, que incluya encuestas de satisfacción por parte de los grupos étnicos.
- Asesoría en la generación de alianzas para el diseño e implementación de la estrategia Afrounidos.
- Creación e implementación del Observatorio Nacional contra la Discriminación para Grupos Étnicos
- Apoyo al proceso de interculturalización de la sociedad colombiana para la formulación de acciones y estrategias que fomenten el desarrollo integral de los pueblos indígenas.
- Fortalecimiento de las actividades económicas y de generación de ingresos, propias de los grupos étnicos, e inserción en el mercado laboral y productivo, en el marco de los planes de vida y etnodesarrollo, como ayuda al desarrollo e igualdad de oportunidades.
- Gestión de iniciativas productivas de autonomía alimentaria, basadas en experiencias exitosas que hayan demostrado impacto y respeto e integración de las prácticas culturales étnicas en el fomento la comercialización del autoconsumo, de excedentes, el abastecimiento de los mercados locales, la generación de ingresos y la conservación del medio ambiente, por medio del fortalecimiento de las capacidades organizacionales, comunitarias, el desarrollo de oportunidades para el diálogo de saberes y la gestión autónoma del desarrollo y el acceso a activos productivos y para la autosostenibilidad.
- Generación de alianzas en torno a procesos estratégicos territoriales, que generen un mayor impacto de la ayuda.
- Apoyo a procesos de concreción y desarrollo de proyectos en el marco de los acuerdos y compromisos establecidos en el Anexo IV.C.1-1 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y su respectiva consulta previa cuando a ello haya lugar.

2.2.5 Salud y protección social

Se propone a la cooperación internacional apoyar los esfuerzos del Gobierno mediante colaboración técnica y financiera, que contribuya a impulsar y a fortalecer el proceso de reforma del sector, con la finalidad de avanzar de manera efectiva hacia la garantía del derecho a la salud para todos los colombianos.

Esta reforma contempla cuatro ejes prioritarios, a saber: garantizar la inclusión de la salud como un eje transversal en todas las políticas sectoriales; mejorar la calidad de los servicios de salud; garantizar la transparencia y el manejo eficiente de los recursos del sector, y brindar una atención integral a la primera infancia, como un componente estratégico que apunta a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. En el marco de la política nacional de salud y protección social, las líneas de demanda priorizadas son:

- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Acceso y calidad en los servicios en salud.
- Fortalecimiento de las instituciones que conforman el sistema de salud.
- Investigación, ciencia y tecnología en salud.
- Rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Aseguramiento universal en salud y unificación de los planes de beneficios.
- Fortalecimiento del sistema de información del sistema general de seguridad social en salud, y desarrollo de tecnologías de información y comunicación aplicables al sector.
- Investigación en impactos y estrategias de adaptación al cambio climático.
- Apoyo a políticas y programas de reparación psico-social de víctimas del conflicto armado.

2.2.6 Educación para la inclusión social

El Gobierno convoca la cooperación internacional para contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación y desarrollo de competencias, especialmente de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Las líneas prioritarias de cooperación son:

- Promoción de la educación inicial, potenciando su carácter educativo.
- Universalización de la educación primaria y secundaria y acceso a la educación superior, teniendo en cuenta diferencias de género y de ubicación geográfica urbana o rural.
- Fortalecimiento de la calidad de la educación y el currículo escolar.
- Apoyo a los planes de trabajo de etnoeducación.
- Fomento de la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional.
- Reforzamiento de competencias de los docentes.
- Ampliación del espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecimiento de la investigación científica.
- Inversión en infraestructura y mobiliario.
- Fortalecimiento de un sistema de evaluación en todos los niveles educativos.
- Incremento de las competencias básicas y ciudadanas de niños, niñas, adolescentes y ióvenes.
- Fortalecimiento de la competencia comunicativa de los colombianos en lenguas extranjeras de mayor difusión internacional.
- Consolidación del uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, TIC
- Afianzamiento de la educación y cultura ambiental.

2.2.7 Seguridad alimentaria y nutricional

Se pretende que la cooperación internacional, a través de las siguientes líneas prioritarias, complemente las acciones implementadas por el Gobierno para la erradicación del hambre y la desnutrición en las poblaciones rurales y urbanas en condiciones de pobreza extrema, en situación de desplazamiento o afectadas por desastres naturales, así como aquellas con problemas asociados a riesgo nutricional. Las líneas de acción prioritarias son:

10 DEFACTOR INTERNACIONAL 2012 — 2014

- 2014 ENSATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 — 2014

INVISA 14-66 - 2102 puojosuadur ugiosadoog ap transform y partenalsa

- Transferencia de tecnología de sistemas de riego para la producción agropecuaria, de manera sostenible y considerando la oferta natural.
- Fortalecimiento de la infraestructura básica (agua, saneamiento, vivienda rural), considerando la oferta natural e implementando acciones de reúsos de agua y protección de ecosistemas.
- Respaldo a programas de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial.
- Apoyo en el acceso a una canasta básica de alimentos y de suplementos vitamínicos.
- Realización de estudios de medición y de impacto que permitan establecer los resultados e indicadores pertinentes en seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecimiento institucional de los entes territoriales para la apropiación de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Acompañamiento al diseño, puesta en marcha y monitoreo de los programas departamentales y municipales en seguridad alimentaria y nutricional.

2.2.8 Agua y saneamiento

El objetivo de este componente es diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico, en coordinación con las entidades competentes, nacionales y territoriales.

Para el componente se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Implementación de Planes Departamentales de Agua (Agua para la Prosperidad).
- Esquemas empresariales de prestación eficiente de los servicios.
- Política para el manejo integral de los residuos sólidos, aprovechamiento de escombros y tratamiento de aguas residuales.
- Programas de saneamiento de las cuencas de los ríos Bogotá, Cauca, Medellín, Chinchiná, Chicamocha, Otún-Consota, Fonce y laguna de Fúquene y lago de Tota.

- Uso y aprovechamiento sostenible de agua, con énfasis en conservación de áreas productoras de agua —páramos y humedales.
- · Acciones de adaptación al cambio climático.
- Investigación en tecnologías que busquen la disminución del consumo de agua en sectores como los servicios de agua potable.
- Investigación en el manejo de lodos provenientes de las plantas de tratamiento de agua residual.
- Implementación de acciones tendientes a optimizar las plantas de tratamiento de agua residual.
- Investigación e implementación de acciones que permitan el aprovechamiento del agua atmosférica como alternativa de suministro de agua en áreas con condiciones adversas de oferta natural.
- Cooperación técnica y financiera para el desarrollo de capacidades en el manejo de la contaminación de los cuerpos de agua.

2.2.9 Cultura

Al ser Colombia una nación pluriétnica y pluricultural, la cultura se ubica como un elemento transversal a todas las políticas de desarrollo del Gobierno, pues tiene un impacto definitivo en la calidad de vida de las poblaciones y realiza un aporte importante al desarrollo económico de las comunidades. Adicionalmente, este componente encierra un potente mensaje de hermandad entre las naciones, que las acerca en torno al idioma universal de las expresiones materiales e inmateriales propias de los pueblos.

Por ello, se propone a la cooperación su acompañamiento en las siguientes líneas prioritarias:

- · Lectura, escritura y bibliotecas
 - * Ampliación y mejoramiento de la conectividad de las bibliotecas; fortalecimiento de las colecciones y adquisición de material bibliográfico.
 - * Mejoramiento de la infraestructura y

dotación mueble e inmueble.

- * Promoción de la lectura y la escritura en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- * Desarrollo de programas para la lectura crítica y la escritura creativa.
- * Formación a bibliotecarios.
- Divulgación y comunicaciones para la valoración social y posicionamiento de la biblioteca pública.
- Formación artística
 - Ampliación de la cobertura y la calidad de la formación artística y de los estímulos a la creación y la producción cultural.
- Industrias culturales y creativas, y emprendimiento.
 - Fomento a las industrias culturales, creativas y a iniciativas sociales de emprendimiento cultural.
- Patrimonio cultural
 - Protección, salvaguarda, circulación y divulgación del patrimonio material e inmaterial de la nación.
 - Preservación y conservación de la infraestructura asociada a los bienes muebles e inmuebles de interés cultural.
- Protección del patrimonio bibliográfico, hemerográfico, documental y audiovisual.
- Diversidad étnica y cultural.
 - * Apoyo a iniciativas de preservación de las identidades culturales y étnicas.

2.2.10 Migraciones internacionales

Se estima que Colombia tiene más de 3,3 millones de ciudadanos en el exterior, lo cual corresponde a cerca del 8% del total de su población. Colombia reconoce la migración internacional como un factor de desarrollo del país, y a su vez reivindica a los connacionales en el exterior como sujetos de derecho, que contribuyen de manera activa al desarrollo

cultural, social y económico de los países de origen y de destino. En consecuencia, se solicita a la cooperación internacional su apoyo en el diseño y puesta en marcha de políticas y programas que beneficien a los colombianos en el exterior y sus familias en el país, en particular en la implementación efectiva de la Política Integral Migratoria. La migración internacional de nacionales es un fenómeno activo y en constante cambio, por lo que se requiere que la cooperación brinde apoyo en torno a las siguientes líneas prioritarias:

- Asistencia para el fortalecimiento institucional y para el apoyo a los gobiernos regionales y locales en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la temática migratoria.
- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional en los ámbitos bilateral, regional y multilateral, para optimizar la lucha integral contra la trata de personas, en los términos expuestos en la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas.
- Ayuda al desarrollo de estudios e investigaciones sobre la trata y tráfico de personas, así como a la creación de estrategias contra la delincuencia trasnacional y la atención de víctimas de estos fenómenos.
- Apoyo en la repatriación de connacionales en situación vulnerable y de quienes han fallecido en el exterior.
- Asistencia para la creación de nuevos programas de migración laboral, temporal y circular que contribuyan al desarrollo del país.
- Apoyo en el desarrollo de programas encaminados a la canalización de remesas hacia ahorro e inversión.
- Reforzamiento de las estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales al país.
- Asistencia en la creación de una política de inmigración laboral al país.
- Apoyo en estrategias para el fortalecimiento de la comunidad colombiana en el exterior.

CODEFACION INTERNACIONAL 2012 — 2014

2 - 2014 EXXATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 - 2014

33 INVISA PERS - 2102 PRUDIORUADAN HODRARDOS DE TRANSTORN PROFINALISA

IONAL de Cooperación Internacional 2012 — Lora de Los de L

2.3 Crecimiento Económico con Equidad y Competitividad

Según el Reporte de Competitividad Global 2010-2011³ publicado por el Foro Económico Mundial, Colombia se posiciona en el puesto número 68 en una lista de 133 países, lo que si bien evidencia un avance significativo en comparación con años anteriores, es también un indicador de que aún falta mucho por avanzar.

De acuerdo con lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo, la economía colombiana ha experimentado pérdida de dinamismo, lo que se explica por los rezagos de los efectos del narcotráfico y la acción de grupos armados ilegales y terroristas, la baja innovación, los pocos avances en infraestructura, la insuficiente profundización financiera y el limitado desarrollo de competencias laborales de los trabajadores, entre otros. Adicionalmente, es necesario mejorar la posición de Colombia frente a algunas características de economía relativamente cerrada que tiene.

Esta área pretende contribuir al fortalecimiento de la producción nacional de bienes y servicios, mediante el uso eficiente de suelo, el agua y la biodiversidad, además de incrementar la competitividad de manera sostenida, fortalecer la capacidad de la economía para generar empleo e ingresos dignos y sostenibles, impulsar la innovación y la agregación de valor, promover una mayor inclusión de los diferentes actores sociales en los procesos de construcción de políticas públicas y programas, así como dinamizar sectores económicos y modelos alternativos claves para el crecimiento y el desarrollo económico. Se busca, entonces, el apoyo de la cooperación internacional en los siguientes componentes:

2.3.1 Fortalecimiento del sector agropecuario

El sector agropecuario presenta limitaciones para su crecimiento, tales como (i) baja competitividad y productividad de algunos rubros que tienen una contribución importante en el PIB sectorial, (ii) limitada disponibilidad de infraestructura para el transporte y comercialización de los productos agropecuarios, (iii) limitaciones para ampliar y diversificar los mercados, y baja capacidad para enfrentar factores exógenos de corto plazo, (iv) dificultad de la población rural para desarrollar su potencial productivo, (v) desequilibrios regionales.

Consciente de esto, el PND ha priorizado el sector agropecuario como una de las "locomotoras del desarrollo", para lo cual el Gobierno Nacional está terminando de estructurar una política integral de tierras y desarrollo rural para ser implementada en los próximos años. La misma se concibe, además, como un complemento esencial de los procesos de restitución de tierras despojadas a víctimas de la violencia. En este marco, la cooperación internacional puede apoyar las siguientes líneas prioritarias:

- Reglamentación e implementación de la Ley integral de tierras y desarrollo rural, reconociendo los ecosistemas estratégicos del país como áreas de interés para el desarrollo sostenible.
- Apoyo al programa de formalización de predios rurales.
- Implementación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial.
- Transferencia de tecnología para el desarrollo de sistemas de riego y drenaje para la producción agropecuaria —agricultura controlada, con énfasis en el aprovechamiento sostenible del agua.
- Apoyo a la generación de proyectos productivos rurales a gran escala. Fortalecimiento de cadenas productivas.
- Consolidación del programa de reforestación comercial en áreas de producción identificadas en los planes de ordenación ambiental.
- Soporte a los procesos de certificación y consolidación del sistema de normas sanitarias y fitosanitarias.
- Fortalecimiento de negocios inclusivos e iniciativas para población vulnerable.
- Apoyo a programas poblacionales para el desarrollo rural (mujer rural, jóvenes emprendedores, etc.).

³Los resultados para Colombia se pueden consultar en el documento elaborado por la Dirección de Desarrollo Empresarial del DNP en: http://bit.ly/KCCKKS

- Fomento y apoyo a las prácticas productivas autóctonas de los grupos étnicos, en el marco del derecho colectivo al desarrollo propio.
- Reforzamiento de la política pública de educación rural.
- Fortalecimiento y empoderamiento de asociaciones y cooperativas campesinas involucradas en el proceso de restitución de tierras.
- Adaptación al cambio y variabilidad climática en el sector agropecuario.
- Fortalecimiento del diseño e implementación de la política nacional de pesca y acuicultura.
- Mejoramiento de la agenda nacional de pesca.
 Consolidación del sistema de información pesquero y de la acuicultura.
- Censo nacional pesquero, como herramienta básica para la planificación del sector y la atención de sus necesidades.
- Ayuda con alternativas productivas para la disminución de la presión pesquera, orientadas a comunidades de pescadores artesanales marinas y continentales, mediante el desarrollo de proyectos de acuicultura.
- Ciencia, tecnología e innovación (biotecnología, bioprospección, biomasa, biocombustibles, mejoramiento genético).
- Apoyo al registro de denominación de origen, para que los productores obtengan protección legal contra la producción o elaboración de tales productos en otras zonas.

2.3.2 Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

El Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" concibe el conocimiento y la innovación como un "apoyo transversal que soportará las locomotoras de infraestructura, vivienda, sector agropecuario y minería, permitiendo resolver problemas técnicos, reducir costos, ampliar coberturas y competir en mercados globalizados con una oferta diversificada y sofisticada". El fortalecimiento de la CTI colombiana implica trabajar en las siguientes líneas: (i) fortalecimiento institucional, (ii) transferencia de tecnología e innovación, (iii) investigación, (iv) formación de recurso humano de alto nivel, y (v)

formación científica y producción de tecnologías de punta.

En el marco del Conpes 3582 sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, Colombia busca poner en marcha un plan de cooperación para la investigación, que involucre instrumentos para incentivar alianzas entre grupos de investigación e investigadores nacionales e internacionales; acceso de los grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico del país a recursos, tanto intelectuales como financieros, de carácter regional e internacional; transferencia de tecnología y realización de proyectos conjuntos de investigación e innovación, con el fin de favorecer la inserción de la CTI colombiana en redes internacionales y consolidar su proyección internacional. Las líneas prioritarias de cooperación son:

- Promoción de la movilidad de investigadores.
- Apoyo a la formación avanzada de jóvenes investigadores e innovadores, doctorados y posdoctorados.
- Consolidación de capacidades para CTI en universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, redes y grupos de investigación.
- Transformación productiva mediante la incorporación de conocimiento y la innovación y desarrollo productivo (sectores de talla mundial, salto en productividad y empleo, formalización laboral y empresarial).
- Consolidación de la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomento a la apropiación social de la CTI en la sociedad colombiana.
- Cooperación para el fomento a la investigación en acciones de adaptación al cambio climático.
- Apoyo a los incentivos para la solicitud de patentes.
- Estímulo a la cultura de innovación y emprendimiento solidario en Colombia, y asistencia técnica para proyectos innovadores.
- Fomento de la industria de fondos de capital y otros mecanismos de financiación de empresas de innovación en etapa temprana.

2.3.3 Desarrollo minero-energético

El desarrollo minero-energético forma parte de las "locomotoras" contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos". Colombia cuenta con un posicionamiento mundial que ha sido posible gracias a los esfuerzos internos orientados a tener un mercado organizado, involucrar cada vez más al sector privado, y realizar las reformas legales pertinentes. Con estas condiciones, el país pretende convertirse en el exportador número uno de energía a las naciones vecinas, para lo cual debe primero asegurar el abastecimiento interno.

Por otra parte, uno de los temas que involucra la política energética nacional tiene que ver con la promoción de la eficiencia energética y de las fuentes no convencionales de energía, toda vez que se considera como un asunto de conveniencia nacional al contribuir al abastecimiento energético, a la competitividad del país y a la protección del consumidor, al tiempo que coadyuva al posicionamiento de Colombia como polo energético regional. En este derrotero se viene avanzando y es oportuno contar con la cooperación internacional que contribuya a su consolidación, en las siguientes líneas prioritarias:

- Fortalecimiento institucional, modernización y confiabilidad de los sistemas de información para el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos.
- Investigación para mantenimiento, medidas de seguridad y mitigación del impacto ambiental.
- Energización rural; esquemas de expansión del suministro de energía eléctrica (generación, transmisión y distribución).
- Inventario de recursos energéticos.
- Uso racional de la energía y fuentes no convencionales de energía.
- Integración energética.
- Formalización y fortalecimiento productivo de la minería informal por medio de organizaciones solidarias para asegurar el desarrollo de las comunidades que se dedican a estas actividades.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en el sector minero.

- Planeación, control y fiscalización del recurso minero; seguridad minera.
- Mercados mineros; clusters mineros; manejo de información para el desarrollo de mercados; inventario de recursos mineros.
- Mejoramiento de la productividad y la competitividad de las explotaciones mineras a pequeña y mediana escala de operación con acciones de sostenibilidad ambiental.
- Desarrollo de biocombustibles de segunda generación y de hidrocarburos no convencionales.
- Desarrollo sostenible enfocado hacia las comunidades y el entorno en el que se ejecutan los proyectos hidrocarburíferos (licencia social).
- Acciones para la recuperación de pasivos ambientales.
- Fortalecimiento de la vigilancia y control del ingreso minero y de los recursos del Sistema General de Regalías.

2.3.4 Fortalecimiento de la productividad y la competitividad

Para lograr una economía más competitiva se deben apoyar los esfuerzos de los sectores privado y solidario con el fin de ser más productivos y competitivos en los mercados internacionales, y a la vez mejorar el clima para la inversión extranjera en un ambiente propicio para los negocios. Adicionalmente, es necesario promover la formalización de trabajadores y empresas y contar con personal apto para realizar cualquier actividad productiva en el país, ya sea agroindustrial o comercial.

El Plan Nacional de Desarrollo, en esta área, establece como propósito incrementar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas, sobre todo, en aquellos sectores denominados "locomotoras del crecimiento". De forma complementaria, se fomentará el desarrollo regional y la creación y fortalecimiento de capacidades locales, con fin de generar fuentes de ingresos vinculadas que dinamicen la actividad económica de poblaciones necesitadas y

permitan avanzar en la solución de situaciones de vulnerabilidad económica, por medio del modelo económico tradicional y de modelos alternativos como el solidario. Para lograr estos objetivos, y teniendo en cuenta el Programa de Transformación Productiva como eje transversal de este componente, se espera cooperación en las siguientes líneas prioritarias:

- Apoyo en áreas de negociación (contratación pública, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación del comercio, ambiental y acceso a mercados) y administración de acuerdos comerciales.
- Afianzamiento de las capacidades comerciales para la implementación y aprovechamiento de tratados comerciales, reconociendo la oferta ambiental del país.
- Desarrollo de inteligencia empresarial sectorial, identificación y promoción en nuevos mercados y, o, canales, preparación y adecuación de oferta, infraestructura y logística para la exportación.
- Potenciación de producción local, complementariedad productiva y comercio en zonas de frontera.
- Fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad (normalización, acreditación, certificación y metrología) y apoyo para el desarrollo de infraestructura de calidad asociada a laboratorios para la evaluación del cumplimiento de reglamentos técnicos y requisitos técnicos para la exportación de productos.
- Adecuación y reconocimiento de laboratorios y entes acreditadores en normas y reglamentos técnicos, en relación con obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Acrecentamiento de la productividad, incorporación de metodologías de innovación productiva e impulso a la apropiación de tecnologías de información y comunicación en el sector empresarial.
- Fortalecimiento del turismo de naturaleza y cultural, y de las administraciones regionales para el desarrollo turístico.
- Profundización de las estrategias de formación y acompañamiento empresarial en

- formalización, gobierno corporativo, gestión ambiental y acceso a servicios financieros.
- Reforzamiento del Sistema Nacional de Intermediación Laboral y creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y del Marco Nacional de Cualificaciones, MNC.
- Cooperación técnica y financiera para reducir los índices de informalidad y para facilitar la inserción de la pyme en el mercado global.
- Cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento del sector artesanal, como mecanismo de reactivación social.

2.3.5 Fomento de la ocupación y formación profesional

En América Latina las políticas activas de empleo están teniendo una creciente relevancia. fundamentalmente como expresión de políticas sociales, aunque también en conexión con los retos del crecimiento y el desarrollo económico. Colombia presenta grandes desafíos para mejorar el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo, lo que obliga al país a desarrollar mecanismos eficientes que le permitan hacer un análisis detallado de las demandas de recurso humano de empleo decente por parte del sector productivo en el corto, mediano y largo plazo. De igual manera, con el fin de contribuir a la productividad de las empresas y las regiones y promover la inclusión social mediante el ofrecimiento de igualdad de oportunidades a los ciudadanos, es de gran importancia contar con un sistema de formación profesional para el trabajo que responda a las necesidades del sector productivo. Para afrontar estos retos, es importante el respaldo de la cooperación en las siguientes líneas prioritarias:

> Apoyo en el desarrollo de sistemas de información y metodologías de análisis para hacer seguimiento al comportamiento del mercado laboral, desarrollar ejercicios de prospectiva laboral y evaluar los impactos de las intervenciones para mejorar la empleabilidad de la población colombiana.

- Cooperación técnica para el diseño e implementación de políticas activas de empleo y para el fomento de la formalización laboral.
- Desarrollo de capacidades a los gobiernos locales para diseñar e implementar políticas de empleo que les permitan generar un mayor encuentro entre la oferta y la demanda laboral.
- Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional con el fin de mejorar el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.
- Transferencia de conocimientos y de tecnología para el mejoramiento de los programas, dotación y ambientes de formación técnica y profesional.
- Certificación internacional de instructores, programas y ambientes de formación profesional integral.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Intermediación Laboral y creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y del Marco Nacional de Cualificaciones, MNC.

2.4 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

El objetivo de la política ambiental del Gobierno Nacional es garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las locomotoras de desarrollo para la prosperidad democrática. Para este fin es fundamental fortalecer de forma significativa la gestión ambiental del territorio, tanto regional como nacional, para mitigar los impactos del cambio climático, así como para asegurar el desarrollo sostenible y un adecuado ordenamiento territorial ambiental de Colombia en el mediano y largo plazo.

La gestión ambiental debe asegurar que el crecimiento económico del país cumpla con los parámetros de sostenibilidad y contribuya a la construcción de una sociedad más justa y equitativa para las generaciones presentes y futuras. Por este motivo, es esencial incorporar integralmente consideraciones ambientales a lo largo de todos los procesos de planificación territorial y de gestión de las políticas sectoriales. Para ello se han identificado los siguientes componentes:

2.4.1 Gestión integral de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos

Los objetivos del Gobierno están orientados a fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y a gestionar su uso sostenible para la competitividad y el crecimiento económico y social del país. Entre las estrategias establecidas para lograr estos objetivos se encuentran la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, PNGIBSE, y la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por Colombia. Por lo anterior, se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
 - * Conocimiento (inventario forestal, Inventario Nacional de Bienes Ambientales), ordenación y manejo sostenible de los bosques y gobernanza forestal.
 - * Sistemas de información en biodiversidad.
 - * Consolidación y mejoramiento de la capacidad nacional para el manejo y conservación de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), priorizando el aumento de la representatividad ecológica para los ecosistemas más vulnerables (humedales, páramos, áreas marinas, Amazonas y Orinoquia).
 - * Definición de la estructura ecológica principal de la nación para su incorporación en el ordenamiento territorial.
 - * Gestión ambiental de ecosistemas degradados asociados a factores de riesgo

ecológico.

- * Programas para contrarrestar la degradación de suelos y tierras.
- * Marco regulatorio para el acceso a los recursos genéticos.
- * Diseño y desarrollo de metodologías para la valoración de costos ambientales.
- * Cooperación técnica y financiera en el marco de la estrategia "Naturalmente Colombia", para el fortalecimiento y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas nacionales, regionales y locales.
- Uso sostenible de la biodiversidad para el crecimiento económico, social y la competitividad
 - * Implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible.
 - * Esquemas de cuentas ambientales y valoración de los servicios ecosistémicos.
 - * Desarrollo e implementación de un esquema de compensaciones por pérdida de la biodiversidad.
 - Formulación de la estrategia REDD con cobeneficios y articulación efectiva con prioridades en cambio climático.
 - * Estrategia internacional para la promoción de Colombia como país megadiverso y ambientalmente atractivo.
- Desarrollo tecnológico e innovación para la restauración, recuperación, rehabilitación de ecosistemas y uso sostenible de la biodiversidad.

2.4.2 Gestión integral del recurso hídrico

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" estableció la necesidad de asegurar la asignación eficiente del recurso hídrico, reducir los conflictos por uso, fortalecer la planificación integral y mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda. La implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, PNGIRH, busca garantizar la sostenibilidad del recurso, mediante la gestión y el uso eficiente y

eficaz del mismo, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica. En este contexto, se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Desarrollo e implementación de criterios para la planificación del recurso hídrico como determinante en el ordenamiento ambiental del territorio (lineamientos para las cinco macrocuencas⁴ del país; formulación y ajuste de planes de ordenación y manejo de cuencas y formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos que se encuentren por fuera de cuencas prioritarias objeto de ordenación).
- Desarrollo e implementación de criterios y lineamientos para la administración del recurso hídrico en cuanto a legalización de usuarios; implementación y seguimiento de programas de reúso del agua e implementación y seguimiento a los programas de ahorro y uso eficiente del agua
- Formulación e implementación de un programa para la recuperación integral de la cuenca del río Magdalena, con énfasis en la atención en los sistemas de humedales asociados.
- Apoyo a la implementación de los proyectos definidos como prioritarios en los planes de ordenación y manejo de cuencas.
- Formulación, implementación y seguimiento al programa de gobernanza del agua en Colombia (Misión Gobernanza Agua), lanzado por la Presidencia de la República.
- Desarrollo de instrumentos técnicos y normativos que generen incentivos para la conservación y uso sostenible del recurso hídrico.
- Apoyo a los institutos de investigación adscritos al Sistema Nacional Ambiental en estrategias y acciones de modelación científica en agua.
- Conservación y uso sostenible de humedales estratégicos para el país —lagos de Tota, Fúquene y La Cocha.
- Implementación de acciones de conservación de ecosistemas productores de agua.
- Elaboración de metodologías para identificación de zonas de riesgo de inundaciones.

⁴ Macrocuencas: Magdalena-Cauca, Caribe, Orinoco, Amazonas y Pacífico.

2.4.3 Cambio climático. Mitigación y adaptación

El objetivo del componente es generar normas, políticas y mecanismos que permitan la adaptación del país al cambio climático y desarrollar esquemas productivos con bajas emisiones de gases efecto invernadero, así como el cumplimiento de los compromisos de Colombia como Estado parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para el componente se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Implementación de los planes sectoriales de la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono y sus acciones nacionales apropiadas de mitigación.
- Implementación de acciones prioritarias del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Implementación del componente regional de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+).
- Desarrollo de iniciativas, planes y programas encaminados al cumplimiento de las metas de reforestación, restauración y rehabilitación de sistemas forestales consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Generación de información sectorial de emisiones gases de efecto invernadero.
- Apoyo a la implementación de acciones de adaptación en zonas de alta vulnerabilidad, como humedales, páramos y zonas costeras, marinas e insulares.

2.4.4 Medio ambiente urbano y sectorial

El objetivo es consolidar modelos de gestión sostenible de las áreas urbanas en un contexto regional que involucre los diferentes actores sociales e institucionales. Así mismo, se contribuirá a mejorar la gestión de la base natural de las áreas urbanas, la calidad ambiental de las mismas, la gestión del riesgo natural y antrópico y fortalecer la participación ciudadana. Por otra parte, es necesario integrar las políticas y objetivos ambientales con los sectoriales a

fin de fortalecer la gestión ambiental sectorial, de tal manera que se avance hacia el desarrollo sostenible y la conservación del capital natural del país, a medida que se logran los objetivos de crecimiento económico y prosperidad democrática. Para el componente se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Fortalecer la gestión ambiental sectorial y urbana, mediante la inclusión de variables ambientales en la planificación sectorial y la adopción de esquemas de responsabilidad ambiental empresarial.
 - * Reforzar la gestión ambiental e incorporar criterios y acciones ambientales en las locomotoras del desarrollo nacional.
 - * Implementar la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, la Política de Gestión Ambiental Urbana y el Conpes de Salud Ambiental, con énfasis en el desarrollo de acciones para la reducción de la intensidad energética y del consumo de agua, y la implementación de tecnologías limpias.
 - * Gestión integral de sustancias químicas, incluidos contaminantes orgánicos persistentes y mercurio, y las demás sustancias que sean priorizadas en Colombia en el marco del "Strategic Approach for International Chemical Management" (SAICM).
 - * Impulsar iniciativas para el desarrollo de negocios verdes con criterios de sostenibilidad económica, social y ecológica, fortaleciendo las cadenas de valor y desarrollando los mercados locales, regionales y nacionales.
 - Valoración económica y recuperación de los pasivos ambientales generados sectorialmente.
- Mejoramiento de la calidad ambiental del hábitat urbano y su relación con el territorio rural por medio de la creación de ciudades sostenibles.

- Estrategias urbano-regionales de sostenibilidad ambiental de ocupación del territorio.
- * Conservación y uso sostenible de recursos naturales renovables en áreas urbanas.
- * Ajuste institucional y normativo, que implica revisar y desarrollar la legislación relacionada con las problemáticas urbanas y fortalecer los procesos de planificación.
- * Modelos de gestión urbana con visión ecosistémica.
- * Un centro nacional de homologación para monitorear y velar por el cumplimiento de estándares internacionales de calidad del aire.
- Uso racional de productos químicos y gestión integral de residuos peligrosos (Política de Gestión Integral de Residuos Peligrosos).
 - Salud ambiental asociada a la seguridad química, minimizando el uso de productos químicos en las actividades productivas o sustituyéndolos por productos de menor peligrosidad.
 - * Uso y manejo racional de los productos durante su ciclo de vida.
 - Asistencia técnica, transferencia de tecnologías y capacitación para pymes y sectores productivos informales, con énfasis en minería.

2.4.5 Energías renovables

Las directrices nacionales con respecto a las energías renovables deben estar orientadas a incrementar la participación de estas energías en matriz de generación de energía a escala nacional. Es importante resaltar que en las Zonas No Interconectadas del país se debe hacer énfasis para que estas fuentes sean la primera opción por desarrollar; sin embargo, estas fuentes no se deben circunscribir a estas áreas, se debe desarrollar su potencial también en las ciudades para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible que se plantean a escala nacional e internacional, tales como la estrategia de crecimiento verde del PNUMA y la misión del sistema de ciudades del Gobierno

Nacional, entre otras. Para este componente se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Eliminación de barreras financieras, tecnológicas y políticas para la entrada de energías renovables y para la innovación.
- Esquemas de suministro energético.
- Medidas de seguridad y mitigación del impacto ambiental.
- Uso racional y eficiente de la energía.
- Aplicación de nuevas fuentes de energía (investigación, nuevas tecnologías).

2.4.6 Espacios marinos y costeros

Los espacios marinos y costeros constituyen el 50% del territorio colombiano. El obietivo de este componente es continuar implementando la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos, Zonas Costeras e Insulares de Colombia, PNAOCI, en concordancia con los compromisos internacionales adquiridos por el país. Dicha política garantizará el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares. Su manejo integrado contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones costeras, el desarrollo armónico de las actividades productivas v la conservación de los ecosistemas marinos v costeros, incluyéndolos dentro del ordenamiento territorial, y reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio nacional. En este contexto se han identificado las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Diseño e implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP) vinculado al MADS y el Parque Temático Marino de Colombia.
 - Fortalecimiento de la Red de Centros de Investigación Marina del país.
 - * Exploración de la biodiversidad marina en zonas profundas, en áreas fronterizas y en áreas con potencial de desarrollo económico.

Consolidación de la Red de Calidad

- Ambiental Marina de Colombia (RedCAM).
- Incorporación del conocimiento científico en el ordenamiento y planificación ambiental del territorio marino y costero de Colombia.
- * Construcción de nueva sede para el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Mantenimiento del Sistema de Información Ambiental Marina de Colombia, creación y puesta en marcha de la biblioteca digital "Sitio de conocimiento marino-costero de Colombia", y enlace con las estrategias mundiales de manejo de información marina.
- * Ampliación de las estaciones meteoceanográficas del Sistema de Observación de los Océanos en Colombia.
- Desarrollo de la bioprospección marina para el aprovechamiento de productos naturales.
- Evaluación y propuestas para la mitigación de la erosión costera en el Caribe continental, Caribe Insular y Pacífico.
- Fortalecimiento de la gestión de las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en zonas marinas y costeras.
- Consolidación de las capacidades institucionales y apoyo a las acciones interinstitucionales de la Comisión Colombiana del Océano.
- Apoyo a las gestiones de colaboración técnica e intercambio de experiencias en el marco del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, iniciativa conjunta de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá.

De manera transversal a estas seis líneas, se identificaron las siguientes líneas prioritarias de cooperación:

- Educación y formación de ciudadanos para la participación en la gestión ambiental.
- Fortalecimiento institucional de las entidades públicas encargadas de la gestión ambiental (Sistema Nacional Ambiental).
- Apoyo a la sociedad civil en su papel como dinamizador ambiental.

- Fomento de los negocios verdes y sostenibles.
- Desarrollo de capacidades a jueces, policías y otros actores relacionados con procesos sancionatorios ambientales y normatividad.

2.5 Gobernabilidad

El Gobierno colombiano busca fortalecer el modelo de gobernabilidad, pues considera que es una de las piezas clave para avanzar hacia la prosperidad democrática. Para lograr lo anterior, hay un énfasis especial en el Buen Gobierno como una estrategia transversal, integral y multidimensional que permitirá el mejoramiento de la administración pública nacional y local. Del mismo modo, se necesita trabajar en torno a otros objetivos estratégicos que afectan directamente el nivel de gobernabilidad de Colombia, para lo cual es importante reforzar las acciones dirigidas a la consolidación y reconstrucción territorial. Los componentes para alinear la cooperación internacional en esta área son:

2.5.1 Buen Gobierno

El Gobierno Nacional, en conjunto con la cooperación internacional, impulsa la promoción de acciones coordinadas y armonizadas entre los diferentes ámbitos y actores de la sociedad, para que a partir de mecanismos concretos se avance en procesos de fortalecimiento institucional y participación ciudadana, y se desencadenen dinámicas que se materialicen en la transparencia y eficiencia de todas las esferas del Estado. Las líneas prioritarias de cooperación son:

- Fortalecimiento institucional, nacional y territorial, mediante:
 - * Transparencia y rendición de cuentas.
 - * Gestión pública efectiva.
 - * Estrategias de lucha contra la corrupción (apoyo metodológico y

- tecnológico).
- * Fomento a la vocación por el servicio público.
- * Apoyo al fortalecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación a las metas planteadas por el Gobierno.
- * Control fiscal oportuno y efectivo con enfoque de riesgo.
- * Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para el desarrollo social.
- Participación ciudadana y capital social por medio de:
- * Acción cívica y democrática.
- Fomento a la participación ciudadana y política de las mujeres.
- Formulación e implementación de una política pública de fortalecimiento a expresiones de la sociedad civil de diverso orden, con plena garantía de sus derechos.
- * Formulación e implementación de una política pública de cultura ciudadana.
- * Apoyo a los procesos de fortalecimiento de las organizaciones afrocolombianas e indígenas.

2.5.2 Apoyo transversal al desarrollo regional

Uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico sostenible y convergente, así como generar condiciones de gobernabilidad y fortalecimiento institucional, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, en especial en las zonas donde no ha habido una presencia estatal fuerte⁵. Las líneas prioritarias de cooperación para este componente son:

- Apoyo al diseño e implementación de políticas que contribuyan al proceso de descentralización; mecanismos e instrumentos de ordenamiento ambiental, y desarrollo territorial y construcción de visiones territoriales a mediano y largo plazo.
- Fortalecimiento de los territorios en su desarrollo económico local endógeno;

- finanzas públicas, así como el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Respaldo al diseño e implementación de sistemas de información orientados hacia la gerencia pública, el seguimiento y la evaluación sostenible.
- Contribución al diseño e implementación del "Programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo territorial", desde un enfoque de gestión de calidad, en temas transversales como la planeación estratégica territorial, la presupuestación, el recaudo tributario, la gerencia pública y los procesos de contratación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Reforzamiento institucional de los entes territoriales y la relación nación-territorio mediante el apoyo de instancias, mecanismos y espacios de coordinación entre ellos, así como la articulación con las expresiones de la sociedad civil.
- Diseño e implementación de políticas que contribuyan a una convergencia en la gestión pública territorial y la participación ciudadana.
- Fortalecimiento del Buen Gobierno en la gestión urbana por medio de mejoras en la conectividad (territorios digitales), el diseño e implementación de indicadores de gestión urbana, articulado con las acciones descritas en el Capítulo 2.4 "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", particularmente en lo relacionado con el componente 2.4.4 "Medio ambiente urbano y el ordenamiento territorial".
- Soporte al fortalecimiento del acceso a la justicia a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) a escala regional.
- Apoyo a la incorporación de estrategias enfocadas al acceso a la justicia en los planes de desarrollo territorial y seguimiento en su implementación.

⁵La relación Nación-Región se presenta en Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos". P. 521; El Plan Nacional de Consolidación se enmarca en el Decreto 2933 de 2010, Ley 715 de 2001 sobre transferencias de la Nación a los departamentos. Actualmente cursa en el Congreso una nueva Ley de Ordenamiento Territorial, Conpes 3238, "Estrategias para el fortalecimiento departamental", Conpes de Buenaventura, del Pacífico, etc.

2.5.3 Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, PNCRT

Una de las prioridades de política del Gobierno colombiano es la consolidación de los territorios, lo que implica reconstruir las regiones devastadas por la violencia con medidas que permitan: (i) recuperar o establecer de manera irreversible el control institucional y legal del territorio; (ii) garantizar la participación ciudadana y fomentar el Buen Gobierno local, y (iii) lograr la integración económica, social e institucional. Todo esto para garantizar la sostenibilidad de la recuperación de la seguridad y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

De esta manera, el Gobierno Nacional está comprometido con la ejecución de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, PNCRT, en aquellas regiones desintegradas y desarticuladas de la vida económica, social e institucional del país, en donde la presencia estatal es débil, los grupos organizados al margen de la ley y la criminalidad asumieron el control ilegal del territorio, y la economía ilegal del narcotráfico amenaza la paz del país.

De acuerdo con la dinámica del proceso de consolidación, el Gobierno Nacional ha focalizado algunas regiones para la ejecución de la PNCRT. Se busca así orientar los esfuerzos propios y el apoyo de la comunidad internacional a través de las siguientes líneas prioritarias:

- Institucionalización del territorio: capacidad efectiva de las instituciones para administrar justicia y reaccionar frente a la conducta ilegal.
 - * Justicia especializada y permanente (acceso a la justicia).
 - Territorios libres de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.
 - * Regiones fronterizas integradas el resto del país.
 - * Prevención del reclutamiento.

- Participación ciudadana y Buen Gobierno local: progresiva vinculación y apropiación que hacen las comunidades y ciudadanos de las iniciativas de la política, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones, además del seguimiento y el control social de la inversión. Implica, también, generar capacidades para el liderazgo político y administrativo en el marco de la legalidad de los gobiernos locales. Todo lo anterior se logra a través de:
 - * Fortalecimiento comunitario: para generar confianza en el Estado.
 - Reforzamiento de la gestión institucional: capacidades para el liderazgo político y administrativo en el marco de la legalidad.
- Integración territorial: establecimiento de las condiciones básicas de igualdad de oportunidades frente a las que tiene el promedio de los ciudadanos del país, en lo que se refiere a:
 - * Infraestructura de conectividad para la consolidación territorial.
 - * Agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos.
 - * Desarrollo social.
 - * Tierras y ordenamiento territorial.
 - * Desarrollo económico y participación del sector privado.

2.5.4 Consolidación de la paz

Para llegar a un Buen Gobierno es necesario trabajar paralelamente en la consolidación de la paz en Colombia, junto con acciones que garanticen una serie de derechos indispensables para la democracia en el territorio nacional. Cobra especial importancia dentro de este componente, la cooperación internacional en materia de:

- Seguridad, convivencia y cultura ciudadana, mediante la implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en sus ejes y acciones estratégicas, especialmente en temas de:
 - * Prevención social de la violencia.

- * Justicia efectiva y resocialización.
- * Fortalecimiento del sistema de denuncia y respuesta institucional.
- * Convivencia y cultura ciudadana y promoción de la cultura de la legalidad.
- * Implementación de la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo e implementación de un Sistema Nacional de Información del Delito, SNID, y fortalecimiento de los sistemas de información existentes relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadanas.
- Fortalecimiento de la justicia mediante:
 - Diseño e implementación de una política criminal y penitenciaria.
 - * Fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
 - Diseño de políticas y estrategias para la descongestión judicial.
 - Reforzamiento institucional del sector iusticia.
 - Afianzamiento e impulso a los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.
 - * Fortalecimiento del Sistema Carcelario y Penitenciario.
- Lucha contra el problema mundial de las drogas por medio de:
- * Fortalecimiento institucional de los actores involucrados fomentando asesorías, intercambio de experiencias, capacitaciones, dotación de herramientas informáticas, de gestión, en todos los frentes de combate al narcotráfico.
- * Apoyo en la formulación e implementación de una política integral contra el problema mundial de las drogas, con un enfoque regional.
- * Promoción de la erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en zonas de consolidación, en especial en transferencia de técnicas de erradicación manual y en la logística para realizar lo anterior.
- * Impulso a la política de reducción del

consumo de sustancias psicoactivas y al Plan Nacional para la Reducción del Consumo de Drogas.

 Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH, y promoción de una cultura de paz, de la convivencia y del desarme (véase área 2.6 "Víctimas, Reconciliación y Derechos Humanos").

2.6 Víctimas, Reconciliación y Derechos Humanos

El Gobierno ha estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que la reparación, la restitución y la reconciliación son elementos esenciales para la consolidación de la paz, establecida como uno de los pilares de la prosperidad democrática.

En este sentido, en los últimos años el país ha dedicado enormes esfuerzos en consolidar un marco normativo amplio, y ha puesto en marcha diversas políticas y mecanismos para avanzar en el respeto y la protección de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, en la atención integral a la población víctima del conflicto armado interno, en la restitución de sus derechos, de sus tierras y de su patrimonio, y en la reintegración socioeconómica de los desmovilizados, entre otros.

Así mismo, el Estado colombiano ha adoptado instrumentos de justicia transicional para facilitar la disposición de medidas alternativas que faciliten los esfuerzos de consolidación de la paz y para garantizar el acceso a las víctimas a procesos de verdad, justicia, reparación y no repetición. Los mismos buscan su restablecimiento socioeconómico y su reparación efectiva, para contribuir a la reconciliación nacional. Las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios correspondientes, son unos de los principales referentes de dichos esfuerzos.

Los apoyos de la cooperación internacional en estos ámbitos han sido diversos a lo largo del tiempo, y una parte significativa de los logros nacionales

AL de Cooperación Internacional 2012 – eulatur ugicaldoog ap TVNOIDAN VIDEL

y territoriales en esta materia, recogidos en la legislación actual, han sido alcanzados con su acompañamiento. Se espera que la cooperación siga concentrando esfuerzos en los componentes que se presentan a continuación, con un enfoque de fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales, y en línea con la normatividad y políticas vigentes. Así mismo, se espera seguir recibiendo apoyo en los mecanismos de justicia transicional, que para estos efectos haya adoptado o adopte el Gobierno Nacional.

2.6.1 Garantía efectiva de los derechos de las víctimas

Uno de los énfasis centrales de trabajo para los próximos años por parte del Estado colombiano será profundizar los esfuerzos para la garantía de los derechos de las víctimas, lo cual pasa por el restablecimiento de sus derechos, su asistencia, reparación integral y participación efectiva. Este enfoque de trabajo tiene por objetivo superar las condiciones de vulnerabilidad y facilitar la integración local de las víctimas del conflicto armado, en condiciones de dignidad. El desarrollo de acciones en este componente se abordará con un enfoque diferencial (etnia, género, discapacidad, edad). Desde esta perspectiva, el Gobierno considera que las líneas prioritarias de trabajo en las cuales la cooperación puede complementar mejor estos propósitos, son:

- Asistencia humanitaria. Asistencia humanitaria en zonas de difícil acceso, de manera articulada y focalizada con las entidades responsables del Gobierno y los entes territoriales, con especial énfasis en la asistencia alimentaria, alojamientos temporales y acceso a agua segura y a saneamiento básico, incluidas iniciativas de recuperación temprana.
- Acompañamiento judicial y orientación.
 Apoyo a los programas de asistencia judicial y orientación en derechos a las víctimas.
- Retornos, reubicaciones e integración local.

Apoyo en el proceso de acompañamiento individual o colectivo en zonas rurales y urbanas para aquellas víctimas de desplazamiento forzado que deseen retornar, reubicarse o integrarse localmente, atendiendo de manera prioritaria aspectos relacionados con vivienda, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo. Este acompañamiento incluye acciones de carácter comunitario y psicosocial dirigidas a generar capacidades para el desarrollo de habilidades que permitan una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria.

- Estabilización socioeconómica
 - * Generación de ingresos. Apoyo a las políticas y programas de generación de ingresos, mediante el incremento del potencial productivo de las víctimas en entornos rurales y urbanos, por medio de acceso al empleo digno, a la formación para las competencias laborales, al apoyo microempresarial, a la vinculación al mercado de trabajo, a los modelos alternativos, al acceso al crédito y al microcrédito y a los demás factores de producción.
 - * Soluciones de vivienda y habitabilidad. Puesta en macha de programas alternativos o complementarios de entrega de subsidios familiares de vivienda urbana y rural, y acompañamiento y orientación en el diseño e implementación de una política pública de vivienda rural.
- Fortalecimiento territorial. Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para la coordinación nación-territorio para la atención a víctimas, con énfasis en los siguientes temas:
 - * Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas. Apoyo a la puesta en marcha de estos centros y acompañamiento para su adecuado funcionamiento, con una atención y orientación óptima, dignificante y reparadora de las víctimas, y estrategias de atención integral a población con discapacidades físicas y mentales.
 - * Programas de capacitación a servidores

públicos. Apoyo en el diseño e implementación de programas de entrenamiento y seguimiento continuo al personal encargado de la atención a las víctimas, para garantizar un óptimo relacionamiento y orientación a las mismas, así como facilitar procesos personales de autocuidado y bienestar emocional, con un enfoque psicosocial.

- * Entidades territoriales. Asistencia técnica a las entidades territoriales, a las personerías y defensorías regionales y a los Comités Territoriales de Justicia Transicional, para una planeación, coordinación y respuesta adecuadas, y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las instituciones en el marco de las políticas públicas de atención y reparación a las víctimas.
- Divulgación y comunicación. Apoyo a las estrategias nacionales y territoriales de divulgación y socialización de los derechos de las víctimas y de las rutas de atención.
- Gestión de la información
 - * Registro Único de Víctimas. Apoyo al proceso de toma en línea, para reducir drásticamente el tiempo de registro y asistencia a las víctimas en todo el país.
 - * Red Nacional de Información.
 Fortalecimiento tecnológico para el procesamiento, almacenamiento y análisis de datos (geográficos y geodésicos) e interoperabilidad de los sistemas, así como el reforzamiento de observatorios.
 - Sistemas de información para la restitución.
 Apoyo al sistema de información para apoyar el registro de tierras despojadas y abandonadas, y el proceso de restitución.
- Acción integral contra minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, con énfasis en:
 - * Coordinación y fortalecimiento institucional.
 - * Desminado humanitario.
 - Educación en riesgo por minas (ERM)/ Reducción del riesgo.

 Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia y control a la implementación de las políticas públicas de restitución de tierras, atención de víctimas y población desplazada.

2.6.2 Reparación integral

La Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, en concordancia con los estándares internacionales de justicia transicional, destaca el derecho que tienen las víctimas a obtener medidas de reparación que propendan por la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición. En este sentido, la implementación efectiva de estas medidas, desde una perspectiva de integralidad, constituye uno de los principales objetivos y desafíos para el éxito de esta política pública. Las líneas estratégicas priorizadas para que la cooperación internacional acompañe los esfuerzos nacionales en este componente, son las siguientes:

- Rehabilitación física y psicosocial. Apoyo al diseño e implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas e incorporación transversal de directrices de enfoque psicosocial en las acciones, planes y programas de atención, asistencia y reparación.
- Rehabilitación comunitaria. Fortalecimiento de los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social, y otras iniciativas de carácter comunitario y psicosocial que contribuyan a la integración comunitaria en los procesos de retornos y reubicaciones.
- Reparación colectiva. Apoyo al Programa de Reparación Colectiva y al conjunto de acciones y fases asociadas a los Planes Integrales de Reparación Colectiva con un enfoque transformador y diferencial.
- Reparación a grupos étnicos. Apoyo a medidas de reparación integral y de restitución de derechos territoriales a víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, pueblo

rom y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palengueras.

• Restitución de tierras

- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- * Afianzamiento institucional del Sistema Nacional de Restitución de Tierras.
- Consolidación del sistema de información y registro.
- Apoyo a la implementación de los procesos administrativos de restitución de tierras.
- * Fortalecimiento de capacidades de jueces y magistrados en los procesos de restitución.
- Apoyo a las estrategias nacionales de seguridad y protección de víctimas, funcionarios, información, instalaciones e intervención, para los procesos de restitución.
- * Asistencia técnica con la información catastral para la restitución.
- * Apoyo a los programas de desarrollo rural para las víctimas restituidas de sus tierras despojadas con enfoque diferencial, como complemento esencial para la sostenibilidad del proceso (articulación con el componente 2.3.1 "Fortalecimiento del sector agropecuario").
- Reparación simbólica y recuperación de la memoria histórica. Apoyo técnico y financiero al diseño y puesta en marcha del Centro de Memoria Histórica en los siguientes temas, como medidas reparadoras de satisfacción en el marco del derecho individual y colectivo a la verdad:
 - * Desarrollo del Programa de DD. HH. y memoria histórica.
 - * Archivo de DD. HH.
 - * Museo de la memoria.
 - * Iniciativas regionales y acciones en materia de memoria histórica.
 - Promoción de la investigación para el esclarecimiento histórico, a través del CMH y de alianzas con equipos de investigación

- regionales y universidades.
- * Acopio, sistematización y análisis de los testimonios de los 24.000 desmovilizados que hayan suscrito el Acuerdo para la Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación en el marco de la Ley 1424 de 2011 y del Decreto 2244 de 2011.
- * Capacitación a gestores de memoria.
- * Fomento de acciones pedagógicas para la comunicación y apropiación social de la memoria histórica en perspectiva de no repetición, a través de diversos lenguajes que interpelan y comprometen a diferentes públicos.

Participación efectiva de las víctimas y sus organizaciones

- Participación y empoderamiento de las víctimas. Apoyo a la implementación de las estrategias definidas por el Gobierno Nacional para la participación de las víctimas en el proceso de reparación, construcción de ciudadanía y desarrollo de políticas públicas.
- * Fortalecimiento organizacional. Apoyo a los procesos de capacitación y al fortalecimiento organizacional de las víctimas para su participación en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas y programas previstos por la ley.

2.6.3 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Si bien Colombia ha avanzado significativamente en el respeto y garantías de los derechos humanos, aún existen muchos retos que abordar en esta materia. Para ello se priorizan las siguientes líneas en torno al diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional y de la Política Integral Nacional, Regional y Local de DD. HH. y DIH, así como en el diseño de políticas con enfoque diferencial y de derechos:

 Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Creación y consolidación de este sistema, cuyo propósito es la coordinación de los actores responsables en la materia, para el diseño, complementariedad y fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial. Se espera apoyo específicamente en los siguientes temas:

- * Fortalecimiento de la comisión intersectorial de DD. HH. y DIH.
- Promoción y consolidación del diálogo social entre representantes del Gobierno Nacional, la sociedad civil y las organizaciones sociales.
- * Afianzamiento institucional de los sectores que componen el sistema en la formulación e implementación de políticas públicas, y en su respuesta e impulso para el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de DD. HH. y DIH.
- * Fortalecimiento y empoderamiento de organizaciones de derechos humanos, programas de apoyo a defensores de derechos humanos, y apoyo al proceso de mesas de garantías para defensores de derechos humanos, como elementos necesarios para el éxito de la política pública en esta materia.
- Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH. Con el liderazgo y responsabilidad del Estado colombiano, se diseñará e implementará, territorial enfoque mediante proceso participativo, la política nacional, departamental y local de DD. HH. y DIH, comprendida igualmente por la política nacional integral de equidad de género para las mujeres, y una política nacional dirigida a la población LGBT, para su respeto y garantía, y para la consolidación de una política estatal en la materia. Este propósito requiere el apoyo de la cooperación en el diseño e implementación del Plan Nacional de Acción en DD. HH. y DIH y en los siguientes ejes transversales:
 - * Apoyo al fortalecimiento y acompañamiento institucional, con el fin de (i) aumentar la capacidad técnica de las entidades territoriales para la adecuada territorialización e implementación de la política de DD. HH. y DIH, (ii) posibilitar la interlocución y participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación

de las mismas, (iii) fortalecer los programas de DD. HH. de la Presidencia y del Ministerio del Interior, (iv) diseñar e implementar la política de lucha contra la impunidad así como las capacidades investigativas de la Fiscalía relacionadas con casos de infracción a los DIH y las violaciones a los DD. HH., y del Ministerio Público para velar por el cumplimiento de los mismos.

- * Educación y cultura en DD. HH. Acciones de sensibilización, formación y cultura en DD. HH. y DIH, así como el desarrollo de la política de promoción de una cultura en DD. HH., e impulso a la legalidad y transparencia de todos los servidores públicos.
- * Apoyo al proceso de la "Conferencia Nacional de DD. HH.", para la constitución e implementación de una agenda común y la creación de la Comisión Nacional Permanente de DD. HH.
- * Acciones de prevención de violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH, como estrategia central de la política nacional, que incluye, entre otros, el apoyo al Programa de Prevención y Protección del Estado, al Sistema de Alertas Tempranas del Ministerio Público, a la acción integral contra las minas antipersonal y atención integral a las víctimas, a la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, a la Política de Prevención al Desplazamiento Forzado, a la Red Nacional de Observatorios, a las medidas de no repetición y de protección a personas en proceso de restitución de tierras, a la prevención y atención a víctimas de violencia sexual basada en género y de toda forma de violencia contra la mujer, incluida la lucha contra la trata de personas.

* Apoyo para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos y obligaciones internacionales en materia de DD. HH. y DIH. Adicionalmente, será central seguir acompañando la Política Integral de DD. HH. y DIH del Ministerio de Defensa Nacional, para la incorporación plena de los mismos en toda la estructura de las Fuerzas Armadas colombianas.

2.6.4 Reconciliación

Se espera que la cooperación pueda centrar sus esfuerzos en el apoyo a las acciones promovidas desde la institucionalidad pública y la sociedad civil, para que a través de sus mecanismos y herramientas, se privilegien procesos amplios de reconciliación. Para este propósito es necesario mantener un abordaje nación-región que permita, además, favorecer la inclusión en las agendas públicas territoriales que promuevan la transformación de imaginarios y la generación de confianza en el marco de los procesos de reintegración y convivencia, así como en la garantía del ejercicio de los derechos de las víctimas. Para lograr estos propósitos, se espera cooperación con el fin de promover acciones en las siguientes líneas prioritarias:

- Promoción de una cultura de paz reconciliación y convivencia pacífica
 - Asesoría en la formulación e implementación de una pedagogía social para la reconciliación y la construcción de la paz.
 - Acompañamiento y orientación en el diseño e implementación de una política pública de reconciliación según las directrices del ICBF y que adoptará el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
 - * En línea con el PND 2010-2014, según el cual es necesario darle continuidad al acompañamiento de las apuestas ciudadanas de construcción de condiciones de desarrollo y paz, impulsadas por los Programas Regionales de Desarrollo y Paz, y por iniciativas de otros actores sociales e institucionales a escala territorial.

- Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), con énfasis en los siguientes temas:
 - * Acciones para el desarrollo de competencias y habilidades de la población en proceso de reintegración y su entorno próximo, con miras a la culminación responsable del proceso, logrando una vida en la civilidad sostenible y con apego en la legalidad.
 - Iniciativas de reintegración comunitaria y convivencia, con un enfoque de reconciliación y la participación de diferentes actores y organizaciones sociales, públicas y privadas.
 - * Programas de reintegración basada en la generación de corresponsabilidad institucional, en el marco de las políticas nacionales de DDR.

The state of the s

En los últimos años, la Cooperación Sur-Sur ha incrementado su importancia global, en la medida en que se constituye como un aporte fundamental al desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Colombia, como País de Renta Media Alta, ha fortalecido la gestión de acciones que apuntan a contribuir de manera solidaria al fortalecimiento institucional, al intercambio de conocimientos y al desarrollo de capacidades de los países que se benefician de su cooperación.

En Colombia, los cambios en la manera de realizar Cooperación Sur-Sur han incidido en el desarrollo de programas bilaterales mucho más robustos y de mayor alcance, tomando siempre en cuenta las prioridades de los países beneficiarios y pasando de la realización de actividades específicas a proyectos integrales. Estas acciones han incidido en la generación de alianzas estratégicas que han vinculado esfuerzos de la cooperación tradicional de países desarrollados con la Cooperación Sur-Sur que Colombia promueve, que al final se han traducido en alianzas de cooperación triangular.

En este sentido, desde 2008 Colombia empezó el desarrollo de iniciativas regionales mucho más integrales y estratégicas. Estas iniciativas, como la Estrategia de Cooperación con los Países de la Cuenca del Caribe y el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica, son el fruto de una visión integral de la cooperación regional, en contextos similares, con resultados mucho más sostenibles.

Finalmente, la mirada de la cooperación que Colombia promueve, involucra el desarrollo de iniciativas con instituciones nacionales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Todos, actores que tienen experiencias significativas susceptibles a ser compartidas a través de mecanismos creativos y eficientes.

3.1 Cooperación Técnica en Seguridad

El objetivo del área es desarrollar y fortalecer capacidades en los países beneficiarios, de forma que puedan enfrentar de una manera más efectiva e integral los fenómenos que atentan contra su seguridad y limitan sus posibilidades de desarrollo, tales como los asociados al crimen transnacional organizado, la inseguridad y el deterioro de la convivencia ciudadana.

En este sentido, Colombia promueve el desarrollo de acciones conjuntas para la prevención, control y lucha contra estos fenómenos, en beneficio recíproco. Se espera brindar un valor agregado en la oferta colombiana, trabajando no solo con la Fuerza Pública del Estado (Armada, Ejército, Fuerza Aérea) y por la Policía Nacional, sino incluyendo todas aquellas instituciones que tienen competencia en la materia. El trabajo no se limita al campo bilateral con los países, sino que se incluye la cooperación regional y triangular.

Las acciones se materializarán en diferentes modalidades de la cooperación, como capacitaciones, asesorías técnicas, pasantías, intercambios de información y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones —TICS—, entre otras. Los siguientes son los componentes prioritarios de oferta de cooperación:

3.1.1 Lucha contra el problema mundial de las drogas

El problema de las drogas ilícitas es de carácter mundial y, como tal, debe enfrentarse, de forma imperativa, en el marco de una cooperación concertada y recíproca, que ayude a afrontar conjuntamente la producción, tráfico, comercialización y consumo de estupefacientes. La responsabilidad compartida es una acción clave para enfrentar y derrotar el problema mundial de las drogas ilícitas.

Por lo anterior, el Gobierno colombiano, por medio de las Fuerzas Armadas e instituciones de Estado y Gobierno, busca brindar herramientas para que los países aumenten sus capacidades de combate integral a este flagelo, en campos tales como la erradicación de cultivos ilícitos, la interdicción, el desarrollo alternativo, el fortalecimiento institucional para la lucha contra el problema mundial de las drogas y la implementación de una política nacional con el fin de reducir el consumo interno.

De la misma forma, se busca apoyar el desarrollo de capacidades operativas a partir de las adquiridas por Colombia en interdicción aérea, marítima y fluvial, compartiendo los conocimientos en entrenamiento, capacitaciones académicas, seminarios, ejercicios combinados y asesorías e intercambio de información para abordar de manera integral el problema.

3.1.2 Seguridad ciudadana y convivencia

El Gobierno Nacional, al igual que otras entidades de los sectores central y regional, así como el sector privado y organizaciones de sociedad civil, han avanzado de manera significativa en los aspectos de seguridad ciudadana y convivencia. En ese sentido, se promoverá el intercambio de experiencias, así como de acciones más amplias, que den cuenta de los aciertos y desaciertos en el proceso de mejoramiento de la seguridad en el país.

En este contexto, Colombia ofrece sus fortalezas y avances en el diseño y puesta en marcha de una Política Nacional integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Así mismo, el país tiene una amplia experiencia en el acompañamiento a la formulación, implementación y seguimiento de estrategias en prevención y educación ciudadana, y en mecanismos de acción conjunta de entidades de Estado y Gobierno, como con la comunidad, actores privados y otras organizaciones de la sociedad civil, y en estrategias de protección a personas. Igualmente, se pueden desarrollar espacios académicos y participar en la discusión y reflexión a escala interna¬cional en torno a la gestión pública, las estrategias y los programas implementados.

Asímismo, dentro de la oferta colombiana de cooperación, se destacan las experiencias en el fortalecimiento de capacidades en investigación criminal, inteligencia policial, telemática, comunicación estratégica, entre otras, que conjugadas con herramientas tecnológicas, se convierten en un apoyo importante en la disminución de delitos y contravenciones.

3.1.3 Delincuencia organizada transnacional y terrorismo

La seguridad de la región de América Latina y el Caribe se está abordando desde una dimensión integral, complementaria y transnacional, para afrontar la lucha contra los fenómenos del crimen organizado y sus actores. En este marco, Colombia ha avanzado en la construcción de un escenario de riesgos globales y comunes para el continente, con base en la identificación de prioridades y esfuerzos unificados con un concepto más amplio de seguridad, a fin de enfrentar con éxito los entornos de violencia y crimen.

En tal sentido, Colombia busca apoyar a los países que enfrentan este flagelo, en el desarrollo de capacidades para combatir las organizaciones criminales terroristas y redes trasnacionales dedicadas a la trata de personas, tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, lavado de activos y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, entre otros.

Así mismo, con la metodología de construcción de conocimiento utilizada por la Fuerza Pública se busca compartir buenas prácticas de seguridad técnica, en áreas como planeación de operaciones especializadas, seguridad en comunicaciones (criptografía e informática, p. ej.), así como asesorías en instrucciones especiales relacionadas con la integración de las especialidades de la inteligencia militar y policial.

3.2 Promoción y Protección Social

El objetivo propuesto con esta área de oferta es apoyar la formulación de políticas públicas y la implementación de estrategias encaminadas a promover el desarrollo social de los países de la cuenca del Caribe, Mesoamérica, Latinoamérica, Asia y África, así como el bienestar e igualdad de oportunidades de sus poblaciones, transfiriendo conocimiento y compartiendo las experiencias de Colombia en materia de promoción y protección social e implementación del modelo solidario como alternativa de desarrollo económico, humano, social, integral y sustentable.

Esto, reconociendo que en los últimos años Colombia ha alcanzado importantes capacidades nacionales en atención a la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, así como en seguridad social integral e implementación de modelos solidarios de desarrollo. En este orden de ideas, se ofrece cooperación en los siguientes componentes:

3.2.1 Reducción de la pobreza

Teniendo en cuenta los altos niveles de pobreza, la situación de vulnerabilidad de algunos grupos poblacionales y las desigualdades socioeconómicas que enfrentan los países en vías de desarrollo, Colombia, por intermedio del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), ofrece asistencia técnica en:

- Focalización de beneficiarios de programas sociales.
- Aplicación de tecnologías de información en programas sociales.
- Mecanismos de coordinación interagencial.
- Gestión e implementación territorial de los programas sociales.
- Acompañamiento familiar.
- Mecanismo de implementación de entrega de transferencias condicionadas.
- Diseño y desarrollo de evaluaciones de impacto.
- Coordinación y vinculación con el sector privado para el impulso de procesos de superación de pobreza.

3.2.2 Salud

En respuesta a las dificultades en el acceso y prestación de servicios de salud de forma universal, así como en la cobertura y eficacia de los programas de promoción y prevención en salud, el Ministerio de UCODELACION INTERNACIONAI 2012 — 2014

12 — 2014 ESTATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 — 2014

13 — 2014 ESTATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 — 2014

14 — 2014 ESTATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 — 2014

15 — 2014 ESTATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 — 2014

ONAL de Cooperación Internacional 2012 — 3 ciocada de la company de la c

Salud y la Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Nacional de Cancerología y las secretarías de Salud departamentales y municipales, comparten sus experiencias en:

- Atención integral en salud de la infancia.
- Formulación de planes nacionales de salud
- Reglamentación técnica de servicio farmacéutico y elaboración de preparaciones magistrales.
- Modelo de atención en planificación familiar con implante subdérmico.
- Sistemas de reforzamiento de infraestructuras hospitalarias.

3.2.3 Atención integral a la niñez y la adolescencia

Los niños, niñas y adolescentes son grupos poblacionales en especial estado de vulnerabilidad. afectados por fuertes problemáticas que obstruyen su desarrollo integral y el goce pleno de sus derechos. En su esfuerzo por combatir esta situación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades departamentales, han logrado consolidar buenas prácticas en:

- Atención, protección y prevención de la vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Estrategias en atención integral a la primera
- Estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección al joven trabajador.
- Atención a poblaciones infantiles y adolescentes en condiciones especiales, entre ellas víctimas del conflicto armado interno.

3.2.4 Seguridad alimentaria y nutricional

Para combatir el hambre y la desnutrición, las entidades nacionales competentes en la materia, ofrecen asistencia técnica en las siguientes líneas:

- Definición de modelos de intervención en seguridad alimentaria flexibles, eficientes, ágiles y participativos, dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Diseño e implementación de planes regionales y locales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Diseño de estrategias de difusión masivas alrededor de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Transferencia de conocimiento en seguridad alimentaria a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Diseño e implementación del modelo de atención humanitaria del Programa Mundial de Alimentos (Operación Prolongada de Socorro y Recuperación, OPSR), en cuanto a su operación a escala nacional y territorial, y la puesta en marcha de mecanismos de coordinación interagencial.
- Fortalecimiento de capacidades para el fomento de las pesquerías como fuente de alimentos para poblaciones vulnerables.

3.3 Cultura, Deporte y Educación

Las políticas públicas en cultura, deporte y educación que desarrolla el Estado colombiano tienen un amplio reconocimiento en el ámbito internacional, lo que ha permitido que el país se esté posicionando como un oferente de cooperación, especialmente en América Latina y el Caribe, en los siguientes componentes:

3.3.1 Promoción de la cultura

La experticia acumulada por Colombia se deriva, entre otros factores, de los resultados positivos de iniciativas de largo plazo y con impacto comprobado, como el Plan Nacional de Lectura y Escritura, el Plan Nacional de Música para la Convivencia, la Ley del Cine y la Cuenta Satélite de Cultura.

Con el liderazgo del Ministerio de Cultura, Colombia está en capacidad de asesorar a otros gobiernos y organizaciones en áreas tales como libro, lectura y

bibliotecas; música; patrimonio cultural; museos; industrias culturales; emprendimiento cultural, y economía de la cultura.

3.3.2 Deporte

Colombia ha venido avanzando en materia deportiva, lo que le permite compartir sus capacidades para asesorar y acompañar a otros países en la formulación de planes y programas que vinculen el deporte con la búsqueda de la inclusión social y la convivencia pacífica. Así mismo, está en condiciones de prestar asesoramiento técnico-metodológico en el deporte de altos logros.

Por otra parte, el desarrollo reciente de la infraestructura deportiva nacional permite ofrecer servicios de entrenamiento a atletas internacionales, servicios especializados en medicina deportiva y servicios de control antidopaje, tal y como se hace actualmente en el Centro de Alto Rendimiento de Coldeportes.

Finalmente, la experiencia de ciudades como Bogotá, Bucaramanga o Medellín, que vincula la apropiación ciudadana del espacio público con la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, y en general con la recreación es, sin duda, un referente internacional que Colombia ha logrado sistematizar y poner al servicio de otras ciudades.

3.3.3 Educación

Gracias al Sistema Nacional de Acreditación, Colombia está en capacidad de contribuir al desarrollo de sistemas internacionales de reconocimiento mutuo de las agencias nacionales de acreditación, con el propósito de fortalecer sus capacidades y de asegurar una calidad mundial en los procesos de acreditación de programas de pregrado y posgrado.

Además, dado el reconocimiento internacional del español colombiano, el país puede convertirse en un oferente importante de cursos de español como lengua extranjera (ELE), a través de los programas

desarrollados por los centros de educación superior a escala nacional, y gracias a los esfuerzos interuniversitarios que se han traducido en el desarrollo de la comunidad académica Enredele⁶.

En el mismo sentido, Colombia tiene las capacidades para ofrecer formación continua a docentes de ELE y a personas interesadas en aprender español en el exterior. En este punto es importante mencionar que Colombia ya ha apoyado a los países anglohablantes de la cuenca del Caribe en este aspecto.

3.4 Fomento al Desarrollo Productivo

Colombia ha desarrollado capacidades en el diseño e implementación de políticas, programas gubernamentales y alianzas público-privadas, que han fortalecido su aparato productivo. De manera especial se reseñan:

- La promoción de la innovación, como un resultado de la incorporación de conocimiento a la actividad productiva.
- La formación y el apoyo para el emprendimiento; específicamente, el acompañamiento en los procesos de creación y fortalecimiento de los sistemas de emprendimiento e innovación.
- Intercambio de experiencias en materia de políticas para la formalización empresarial y la institucionalidad para la competitividad.
- La formación técnica para el trabajo.
- La promoción de programas de acceso a servicios financieros y no financieros; políticas de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, mipyme.
- La promoción del turismo; programas de transformación productiva, al igual que innovación en el sector agrícola.

Estos avances del Gobierno de Colombia han estado acompañados del mejoramiento en el clima de negocios que el país ha tenido en los últimos años, lo que ha potenciado y motivado la demanda de varios países. Los componentes que integran esta área de cooperación son:

⁶ Red por medio de la cual se promueve la investigación en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.

3.4.1 Apoyo al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, mipyme

Uno de los temas en los que Colombia ha avanzado de manera significativa es la promoción de los programas de apoyo a las mipymes, entre los que se destacan los de servicios financieros y no financieros (Banca de las Oportunidades), emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico, así como la creación de incentivos tributarios y apoyo legal, en concordancia con la Política Nacional de Emprendimiento. En ese sentido, y producto de las demandas frecuentes de varios países de América Latina y el Caribe, esta se constituye en una de las áreas de trabajo más importantes de la oferta colombiana.

3.4.2 Cooperación para la promoción del turismo y la generación de empresas

Si bien Colombia tiene el reto de avanzar hacia el desarrollo del turismo y la generación de empresas, también cuenta con experiencias y conocimientos valiosos para compartir con otros países; algunas de estas se han concentrado en el desarrollo del turismo rural y del turismo comunitario y en la implementación de herramientas de gestión e innovación, que tienen efectos positivos en la generación de un crecimiento económico justo y equilibrado.

También el país cuenta con experiencias importantes en el desarrollo de procesos productivos competitivos y sostenibles a partir de ventajas comparativas, que han sido aplicadas al sector agroecoturístico.

3.4.3 Formación técnica para el trabajo

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es la institución colombiana a cargo del fortalecimiento del sistema nacional de formación para el trabajo y tiene importantes experiencias en emprendimiento, empresarismo, innovación tecnológica, cultura de calidad, normalización, certificación de competencias laborales. Además, coordina el servicio público de empleo. En ese marco, Colombia se ha consolidado como referente en materia de:

- Formación profesional en banco de expertos en formación para el trabajo en: diseño, cliente, herramientas y materiales, producción y transformación, tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- Formación en bilingüismo y en 430 programas virtuales.
- Transferencia de la metodología de formación por proyectos.
- Especialización técnica de docentes y metodología de formación por competencias.
- Metodología para promover el emprendimiento juvenil.
- Fortalecimiento de mipymes.
- Programa de integración entre el nivel de educación media vocacional y la educación técnica o tecnológica.

3.5 Gestión Pública y Buen Gobierno

Es indudable que un país con instituciones fuertes, efectivas y eficientes, logra más fácilmente el aumento de la competitividad de sus empresas y la igualdad de acceso de toda la población a servicios y condiciones de empleo más dignas. Colombia ha acogido principios para promover el Buen Gobierno, como transparencia, gestión pública efectiva basada en la innovación y la eficiencia, participación ciudadana y servicio enfocado al ciudadano, lucha contra la corrupción y vocación por el servicio público orientado al fortalecimiento del sector administrativo de la función pública y modernización de políticas de empleo⁷.

En razón de esto, y teniendo en cuenta las experiencias exitosas y el conocimiento que las instituciones colombianas han adquirido en los últimos años, se considera relevante compartir con otros países el conocimiento, las capacidades, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas en gestión pública y Buen Gobierno, en los siguientes componentes de cooperación:

⁷Bases Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, 2010-2014, p. 473

3.5.1 Gobernabilidad local

El objetivo es promover el intercambio de experiencias exitosas registradas en el proceso de descentralización que se han adelantado en Colombia, especialmente las relacionadas con ajustes institucionales para establecer los niveles de competencias entre gobierno central y gobiernos territoriales y la determinación de facultades en la administración de los recursos públicos. En ese sentido se señalan, entre otras, dos experiencias exitosas:

- El fortalecimiento de sistemas de evaluación y el seguimiento a la gestión, principalmente a nivel de gobiernos locales.
- La metodología de evaluación integral de la Política de Descentralización en Colombia, la rendición de cuentas y el control ciudadano de la gestión pública⁸.

3.5.2 Calidad

El Gobierno colombiano es referente internacional en Sistemas de Gestión de Calidad y pionero por la expedición de la Ley de Calidad 872 de 2003 y en la implementación de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública/NTGP 1000, alineándose con estándares reconocidos mundialmente por la Organización Internacional de Estandarización. En este contexto se han desarrollado acciones de intercambio con el Programa de Cooperación Sur-Sur con Mesoamérica y el Programa Interamericano de Calidad, en asocio con la OEA, desde el año 2010, impulsando la construcción de una cultura de calidad y consolidación de buenos gobiernos, caracterizados por el eficiente y transparente servicio al ciudadano. En ese sentido, se destacan las siguientes experiencias:

- Sistemas integrados de gestión y control, especialmente en lo referente a la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad al interior de las entidades públicas, y al desarrollo y aplicación de normatividad específica de calidad para el sector público.
- Desarrollo e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, para entidades del orden nacional y territorial.

3.5.3 Administración pública y Buen Gobierno

Uno de los objetivos centrales del Buen Gobierno exige que en todas las esferas del Estado se obre con transparencia, aplicando esquemas efectivos de rendición de cuentas y dando la mayor prioridad al buen uso de los recursos públicos⁹. En este componente, se destacan en la oferta las siguientes líneas:

- Política de racionalización de trámites.
- Estrategia de modernización y renovación del empleo en el sector público, basada en dos ejes fundamentales: la gerencia pública y carrera administrativa.
- Sistema Nacional de Gestión Pública por Resultados (Sinergia).
- Avances en gobierno electrónico de "gobierno en línea".
- Mecanismos para la vigilancia y control de los recursos públicos con un enfoque integral de riesgos.
- Mecanismos de participación ciudadana y control social de la gestión pública.
- Enfoque de género en la fiscalización de las políticas públicas.
- · Auditorías a las autoridades ambientales.
- Control fiscal a los recursos nacionales transferidos a las entidades territoriales.

3.6 Reconciliación: Atención Integral a las Víctimas, Reintegración y Memoria Histórica

Una de las consecuencias de los largos años de existencia del conflicto armado interno en Colombia, ha sido el diseño y puesta en marcha de diversas políticas públicas y programas destinados a asistir, atender y reparar a las víctimas de esa violencia, y a implementar instrumentos para desarmar, desmovilizar y reintegrar a la vida civil, a los combatientes de los grupos armados ilegales. Estos esfuerzos, de carácter tanto ordinario como transicional, se han orientado al restablecimiento

⁸Esta experiencia se postuló ante el Sistema Regional de Información de Buenas Prácticas de Gestión Pública en América Latina y el Caribe (Sipal).

⁹Bases Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, 2010-2014, p. 470

de derechos y a la consolidación de la paz y la reconciliación. Es importante mencionar que estas políticas se han desarrollado en un contexto en el cual persisten situaciones de conflicto en varias regiones del país, lo cual marca una diferencia frente a otros países que han implementado este tipo de acciones en situaciones netas de posconflicto. De esta forma, las experiencias del caso colombiano en los siguientes compontes, pueden ser puestas a disposición de otros gobiernos y países:

3.6.1 Atención integral a las víctimas

El Estado colombiano ha diseñado e implementado durante los últimos años, políticas públicas de gran envergadura para asegurar el goce efectivo de derechos de las poblaciones desplazadas, y su acceso a la verdad, la justicia y la reparación, en un marco de no repetición. Así mismo, se ha desarrollado un amplio marco normativo, avanzado e integral, que ha sido reconocido en el ámbito internacional, como lo destacó el secretario general de las Naciones Unidas durante la sanción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en junio de 2011. Adicionalmente, desde el año 2011 se puso en marcha un Sistema Nacional para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas, que amplió sus instrumentos a una extensa gama de hechos victimizantes, resultantes de infracciones al DIH o de violaciones a los DD. HH., ocurridas con ocasión del conflicto armado, basado en un proceso avanzado de coordinación interinstitucional.

> Estrategias de prevención y atención de emergencias. El Estado colombiano ha desarrollado mecanismos interinstitucionales, nacionales y regionales, para prevenir la ocurrencia de situaciones de desplazamiento, de accidentes e incidentes causados por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, entre otros tipos de victimización. Esto se ha hecho en especial a través del monitoreo diario de situaciones de riesgo, gracias a misiones humanitarias de verificación, a la activación de planes locales de contingencia, y con estrategias de educación en el riesgo de minas.

Adicionalmente, ha desarrollado estrategias rápidas y efectivas para la realización de acciones humanitarias de urgencia, en particular para garantizar las necesidades básicas de las personas involucradas en situaciones de desplazamiento masivo.

- Registro. El proceso de registro de víctimas permite verificar los hechos descritos en las declaraciones personales, para determinar la condición de víctimas de las personas en conformidad con lo previsto por la legislación colombiana, y su posterior inclusión en el Registro Único de Víctimas. Esta inclusión garantiza el acceso correspondiente a los servicios y programas dispuestos para dicha población.
- Coordinación interinstitucional y sistemas de información. La implementación de las políticas y programas se ha sustentado en sistemas nacionales de coordinación, para garantizar la oportuna respuesta del Estado en su conjunto. Esto ha llevado al Gobierno Nacional a establecer indicadores que permiten medir el goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento. Para ello se han desarrollado sistemas que facilitan intercambiar información entre las diferentes entidades, con el fin de mejorar la coordinación y la atención integral a la población víctima.
- Diseño de política pública. Desde el año 1997 se ha desarrollado un amplio marco normativo que ha contribuido a la creación de diversos programas para su implementación, con el objetivo de garantizar la materialización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la atención y reparación integral. En este sentido, la Ley 1448 de 2011 recoge, ordena y actualiza buena parte de herramientas de política pública sobre la materia y plantea un marco amplio de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

• Protección de tierras, patrimonio y vivienda. Desde el año 2003, el gobierno colombiano ha protegido más de 4 millones de hectáreas de tierras abandonadas por la violencia, y ha elaborado diversos instrumentos para este fin, incluida una ruta étnica e individual. Adicionalmente, se introdujo un componente de apoyo y acompañamiento a la formalización de los derechos sobre las tierras y territorios, mediante el acceso preferente a la titularización de los mismos, y de la protección como herramienta jurídica probatoria para el reconocimiento de derechos sobre la tierra abandonada o en riesgo de abandono a causa de la violencia. Sobre esta base, el país ha emprendido un proceso decidido para restituir y titular las tierras despojadas, calculadas en no menos de dos millones de hectáreas.

3.6.2 Reintegración, reconciliación y memoria histórica

• Ruta integral para la reintegración. Desde la entrada en vigencia de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz y de sus posteriores desarrollos normativos, el Gobierno ha estimulado la reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos armados ilegales con un enfoque de reconciliación, propiciando oportunidades dignas para aquellos que quieren abandonar la violencia, y buscando establecer mecanismos para garantizar la no repetición, así como el acceso de las víctimas a la verdad, a la justicia y la reparación integral. Con base en una estrategia de coordinación interinstitucional y en un proceso innovador de vinculación del sector privado, con componentes sociales y económicos, la ruta integral para la reintegración del proceso de DDR colombiano se constituye en un referente para poner al servicio de otros países. Contempla los siguientes objetivos estratégicos y metodológicos: (i) desarrollar competencias y habilidades en la población en proceso de reintegración y su entorno próximo,

- (ii) promover la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores según sus características, y (iii) asegurar la corresponsabilidad de actores externos frente a la política de reintegración.
- Estrategia de construcción conjunta de la reconciliación. Esta estrategia. implementada de manera exitosa en diversas zonas del país, contiene tres elementos: construcción de un clima de convivencia pacífica, fortalecimiento de las relaciones de confianza entre los ciudadanos y de estos con el Estado, y profundización de la democracia. Está desarrollada en cuatro líneas operativas: (i) pedagogía social de la reconciliación, fundada en la necesidad de incidir en imaginarios para la transformación social, cultural y política, así como en la producción de agendas políticas para la reconciliación, (ii) alianzas estratégicas para la reconciliación y la promoción de sinergias a escala nacional y territorial para la implementación de acciones en materia de reintegración con una mirada de reconciliación, y por medio de diálogos entre víctimas, desmovilizados en proceso de reintegración, instituciones y sector privado mediante mecanismos y estrategias participativas), (iii) posicionamiento, con base en la formulación de una estrategia de comunicaciones, y (iv) visibilización y sistematización de experiencias de reconciliación, en busca del reconocimiento a la diversidad que existe en este tema.
- Memoria histórica. A partir del deber de promover el esclarecimiento de la verdad histórica, el Estado colombiano ha apoyado las tareas de recolección, investigación, documentación y difusión de la información de lo sucedido, como son los hechos violentos emblemáticos. Con un alto componente académico y de participación de las comunidades afectadas, los informes elaborados se han constituido en piezas claves para la reconstrucción de la memoria del

país, demostrando su capacidad y potencial de incidencia en diversas áreas: institucional (ámbito judicial, de políticas públicas, entidades gubernamentales de atención a víctimas) y comunitaria (apropiación de recomendaciones por parte de comunidades). Las metodologías implementadas para la reconstrucción de la memoria histórica en medio del conflicto han producido herramientas de investigación, conceptuales y pedagógicas, para la aplicación práctica, que involucran el enfoque diferencial.

3.7 Ambiente y Desarrollo Sostenible

Colombia, al ser un país biodiverso y estar en una posición geoestratégica, ha desarrollado capacidades institucionales importantes que hoy le permiten ofrecer una cooperación en los temas de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, uso, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, aportando al desarrollo sostenible de los países que demandan su experiencia. En ese sentido, según los principios de solidaridad y ayuda mutua, Colombia está en capacidad de compartir sus experiencias en los siguientes componentes:

3.7.1 Política pública ambiental

Colombia es reconocida a escala regional por haber desarrollado avances significativos en el diseño de políticas públicas, así como instrumentos, metodologías y estrategias en materia ambiental. En esa medida, el país pone a disposición su experiencia en las siguientes líneas:

- Recurso hídrico (política pública, sistemas de información, redes de monitoreo y participación, gobernanza y cultura del agua).
- Gestión integral de residuos o desechos peligrosos y de residuos eléctricos y electrónicos, RAEE.

- Control y vigilancia de la calidad del aire.
- Cambio climático (apoyo técnico para la implementación de políticas de cambio climático en temas de interés común, acordados entre las autoridades ambientales nacionales).
- Producción y consumo sostenibles.
- Instrumentos económicos para la gestión ambiental.

3.7.2 Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos

Los aspectos más importantes de la experiencia de Colombia en este tema son: (i) conservación y restauración de la biodiversidad como base para el desarrollo sostenible, (ii) tráfico ilegal de especies silvestres de flora y fauna, y (iii) gestión en incendios forestales y políticas de prevención.

3.7.3 Áreas protegidas

Colombia pone a disposición su experiencia en áreas protegidas en los siguientes aspectos: (i) efectividad de manejo y del sistema de áreas protegidas, (ii) restauración de páramos, (iii) estrategias especiales de manejo con comunidades indígenas y afro, (iv) ecoturismo comunitario, (v) integración componente climático en los planes de manejo y (vi) análisis de vacíos de conservación.

3.7.4 Investigación ambiental

Con base en los avances desarrollados por los institutos de investigación ambientales, el país está en condiciones de ofrecer cooperación en los siguientes temas: (i) creación de capacidad de redes de conocimiento en biodiversidad, (ii) conservación y uso sostenible de recursos hidrobiológicos continentales, (iii) sistemas de información (creación de redes), (iv) taxonomía y manejo de colecciones biológicas, y (v) estrategias de comunicación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

The state of the s

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, tiene como objetivo promover la innovación en la coordinación y en la gestión de la cooperación, buscando resultados sostenibles de desarrollo de la cooperación internacional, a escala sectorial y territorial. Tener y gestionar una mejor cooperación implica fortalecer la coordinación interinstitucional para definir acertadamente las prioridades en la demanda de cooperación, las capacidades y buenas prácticas para la oferta, así como tener una adecuada interlocución técnica, tanto con la comunidad internacional como con las entidades nacionales y territoriales.

En este contexto, APC-Colombia es la entidad encargada de liderar los mecanismos de coordinación interinstitucional, como instancias de articulación, identificación, formulación, seguimiento y análisis de la cooperación que recibe y otorga el país, con los actores nacionales, sectoriales, territoriales e internacionales, públicos y privados de la agenda de cooperación.

El Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" establece que el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) continuará actuando, en el marco de la ENCI, como mecanismo de coordinación de la cooperación internacional que ofrece y recibe el país, sirviendo como instrumento de eficacia en los ámbitos sectorial y territorial.

Así, el SNCI se convierte en el mecanismo que facilita y ordena la interlocución amplia y permanente entre las entidades públicas nacionales y locales, las fuentes de cooperación, el sector privado y las organizaciones sociales, promoviendo la descentralización y el desarrollo de canales de información de doble vía. Su objetivo es lograr una mayor y mejor cooperación y coordinación entre la oferta y la demanda, de manera alineada con las prioridades nacionales y territoriales, y según los principios de apropiación, alineación, armonización, rendición mutua de cuentas y gestión orientada a resultados. Este mecanismo también facilita la identificación de buenas prácticas y de experiencias exitosas, para transferir a otras regiones del país y del mundo.

A través del SNCI, la APC-Colombia seguirá fortaleciendo las capacidades de los diversos actores; diseñará y promoverá mecanismos innovadores para la coordinación de la cooperación, así como definirá y difundirá los lineamientos y métodos para la gestión eficiente de la cooperación internacional. Adicionalmente, prestará asesoría permanente a los sectores y territorios, tanto en la gestión de oferta y demanda de cooperación, como en la aplicación de herramientas y

mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición mutua de cuentas.

Para facilitar una colaboración efectiva entre actores, cumplir metas comunes e incentivar una participación activa e incluyente, APC-Colombia ha establecido una Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el fin de dinamizar y coordinar al SNCI en la implementación de la ENCI, de acuerdo con los valores agregados y las responsabilidades compartidas de los diversos actores. Desde esta Dirección, la Agencia acompañará a los actores nacionales y territoriales en sus procesos de gestión y coordinación de la cooperación internacional, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de acción:

- √ Definir y difundir lineamientos para la gestión de la cooperación internacional en el país.
- √ Fortalecer las capacidades de los actores de cooperación internacional, a escala sectorial y territorial, en temas de cooperación internacional.
- √ Diseñar, innovar, promover e implementar mecanismos de coordinación de la cooperación internacional del país.
- √ Impulsar la consolidación de escenarios territoriales, sectoriales y temáticos desde los que se gestione y coordine la cooperación internacional, en respuesta a las prioridades identificadas.
- √ Articular las prioridades sectoriales y territoriales para consolidar apuestas integrales ante la cooperación internacional.
- √ Promover la definición de iniciativas sectoriales y territoriales que permitan mayor alineación y coordinación de la cooperación internacional.
- √ Promover espacios de diálogo en los ámbitos nacional y territorial entre las entidades y la comunidad internacional, que favorezcan la implementación de la ENCI y su seguimiento.
- √ Consolidar y direccionar la información pertinente para la gestión de cooperación internacional.
- √ Prestar asesoría permanente a sectores y territorios en la gestión de cooperación internacional.
- √ Implementar herramientas y mecanismos de

seguimiento y evaluación con los sectores y territorios.

Adicionalmente, la Dirección de Coordinación Interinstitucional es la encargada de facilitar la identificación de prioridades temáticas y territoriales, de demanda y oferta, mediante las siguientes líneas de trabaio:

- √ Realizar análisis temáticos y territoriales.
- √ Asesorar y acompañar la identificación de necesidades y fortalezas sectoriales y territoriales.
- √ Promover y apoyar la formulación de proyectos articulados y de impacto.
- $\sqrt{\mbox{Impulsar}}$ el intercambio de experiencias de impacto de manera interregional.
- √ Liderar e implementar el Comité de Coordinación Interinstitucional.

De manera concreta, en lo que respecta a la gestión de cooperación internacional a escala territorial en Colombia, se contemplan las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Definición de líneas directrices y estrategias de cooperación regional, tanto en demanda como en oferta, en los ámbitos departamental y regional, con la participación de los actores locales (gobernaciones, alcaldías, cámaras de comercio, organizaciones no gubernamentales, academia, sector privado, fundaciones y demás actores activos en el territorio) en el marco de un espacio de concertación territorial (comité, consejo...) que permita articular esta gestión de cooperación al Sistema Nacional de Cooperación, de acuerdo con los instrumentos de eficacia de la cooperación a escala local.
- √ Promoción de espacios multiactores en los ámbitos nacional y territorial para el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional en los territorios.

Finalmente, para garantizar la coordinación efectiva y una estratégica priorización de las necesidades de cooperación en relación con los requerimientos de desarrollo y de política exterior, se ha establecido un Comité de Coordinación Interinstitucional, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y APC-Colombia. Este comité constituye la instancia técnica encargada de asesorar y apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, para la efectiva implementación y coordinación interinstitucional de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2012-2014.

Entre las funciones del Comité de Coordinación Interinstitucional están el brindar insumos para la elaboración de estrategias temáticas y territoriales de cooperación internacional; apoyar la generación de espacios de diálogo para fomentar la alineación y gestión de iniciativas de cooperación, además de proponer estrategias incluyentes de seguimiento y evaluación de la cooperación temática y territorial.

The state of the s

Seguimiento y Evaluación

Colombia, al adherirse a la Declaración de París en noviembre de 2007, ha considerado este como un instrumento internacional propicio para avanzar conjuntamente en la gestión orientada a resultados, y en la rendición mutua de cuentas.

Dada la necesidad de mejorar la alineación de la cooperación en torno a las prioridades nacionales, avanzar en la coordinación entre los donantes, reducir los costos de transacción para el país, y evaluar los resultados de la ayuda, la agenda de cooperación internacional de Colombia estableció como prioridad el mejoramiento de la calidad y el aumento del impacto de la cooperación que ofrece y recibe el país. En este sentido, continuará participando de manera activa en la nueva agenda de la eficacia de la cooperación al desarrollo, discutida en el IV Foro de Alto Nivel de Busán, en diciembre de 2011, y en el seguimiento de su implementación nacional e internacional.

APC-Colombia seguirá liderando el diseño e implementación del sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional del país y la estrategia de mutua responsabilidad, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el DNP y en conjunto con los actores nacionales, internacionales, públicos y privados relacionados.

En este sentido, el sistema de seguimiento y evaluación considera dos niveles de implementación, uno estratégico y uno táctico:

Nivel estratégico. A este nivel se evalúan los programas y estrategias país del cooperante en Colombia en cuanto a los montos de cooperación, la alineación a las prioridades del país y la eficacia de los programas de cooperación:

- √ Desembolsos. Anualmente se realiza un análisis de los desembolsos que los cooperantes reportan en el país y su canalización a través de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes. Esta información sobre los proyectos y programas que se ejecutan, permite analizar la orientación y tendencia temática, territorial y poblacional de la fuente.
- √ Alineación. Este componente evalúa el grado en que el programa país del cooperante se alinea y contribuye a los renglones prioritarios de cooperación internacional, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los planes de desarrollo o estrategias territoriales y sectoriales de cooperación.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

√ Eficacia. Este componente evalúa, por medio de los indicadores establecidos en los programas país de los cooperantes y concertados con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, los resultados alcanzados frente a los objetivos establecidos en el programa país. Esta evaluación se realizará de manera bilateral, por lo menos una vez al año.

Nivel táctico. A este nivel se realiza el seguimiento, de manera representativa, frente a los criterios de pertinencia, eficacia y potencial sostenibilidad de los proyectos de cooperación que recibe y otorga el país. El seguimiento se practica con enfoque de resultados, por lo cual se realiza únicamente a nivel de productos y resultados directos dentro de la cadena de resultados de un proyecto, en aras de establecer la real contribución de la cooperación al desarrollo.

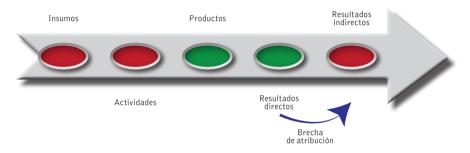


Figura 1. Cadena de Resultados

Pertinencia. La pertinencia se refiere al grado de alineación de los proyectos con las prioridades nacionales y subnacionales, la sinergia o complementariedad con otras iniciativas y el resultado del trabajo coordinado de los actores del desarrollo. Para el caso de la Cooperación Sur-Sur, la alineación se analiza en dos frentes: en cuanto a las prioridades de política exterior del país, y en relación con las necesidades o prioridades del país receptor.

Eficacia. La eficacia se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los proyectos de cooperación internacional.

Sostenibilidad. Hace referencia al grado en el que los efectos o resultados conseguidos tienen la probabilidad de mantenerse en el tiempo, una vez la intervención directa ha concluido. Este componente se evalúa teniendo en cuenta elementos tales como la dependencia de las intervenciones de factores políticos, la institucionalización de los procesos, la coordinación de actores, las capacidades técnicas, administrativas y financieras y el liderazgo, entre otras variables que permiten, desde la formulación del proyecto, identificar las potencialidades de sostenibilidad del mismo.

Tanto a nivel estratégico cómo táctico se promoverá la sistematización de lecciones aprendidas y experiencias exitosas que permitan fortalecer un proceso de gestión del conocimiento, que sean de utilidad para la formulación e implementación de

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, para cumplir con los criterios aquí descritos promoverá mecanismos de diálogo entre los diferentes actores de cooperación a escala nacional y local, tales como encuentros, comités de cooperación y mesas de trabajo multiactores, entre otros.

En el marco del protocolo de Buen Gobierno, implementado por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, para Colombia una de sus prioridades es fomentar la transparencia en la utilización de los recursos que contribuyan al desarrollo. Por este motivo se implementará, en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, un ejercicio sistemático y coordinado de responsabilidad mutua que dé a conocer los resultados y avances en la agenda de eficacia de la cooperación a ciudadanos, países donantes y países receptores de cooperación.

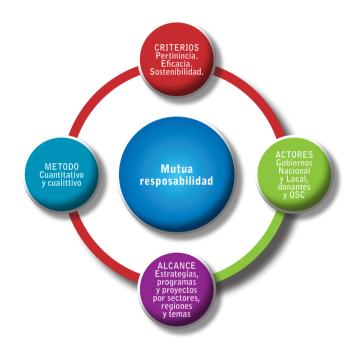


Figura 2. Sistema de seguimiento, evaluación y mutua responsabilidad.

Tabla 1. Indicadores

Nombre indicador Unidad	Unidad de medida	Tipo de indicador	Meta cuatrienio
Recursos gestionados en cooperación internacional	Millones de dólares	Gestión	2.200
Alineación de la cooperación a la estrategia	Porcentaje	Resultado	80%
Países que reciben cooperación de Colombia	No. de países	Resultado	45
Rendiciones de cuentas de cooperación internacional	No. de rendiciones de cuentas realizadas	Resultado	3

ESTRATEGIA NACIONAL de Cooperación Internacional 2012 – 2014











